



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

19 FEB. 2019

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CARGO**

OFICIO N° 130 2019-MIDIS/PNAEQW-DE

Señor  
**LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ**  
Director General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
Av. Paseo de la República 3101  
San Isidro-Lima

Asunto : Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018 del PNAEQW

Referencia : Oficio Múltiple N°15-2019-MIDIS/SG/OGPPM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita la remisión de la evaluación de la implementación del plan operativo institucional del PNAEQW correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Al respecto, se remite el Informe N°046-2019-MIDIS/PNAEQW/UPPM, elaborado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa, el que contiene el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018 del PNAEQW, en formato físico ya que el formato digital fue remitido el 08 de febrero del año en curso por la UPPM al sectorista del Programa designado por su despacho.

Hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PNAEQW/DE  
SNCR/jfs



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 200, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco.  
Central Telefónica: 01-2019360  
[www.qalivarma.gob.pe](http://www.qalivarma.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**INFORME N° 046 - 2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM**

A : SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
Directora Ejecutiva

Asunto : Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018 del PNAEQW

Referencia : a) Hoja de derivación N°914 -2019-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) Hoja de derivación N°805 -2019-MIDIS/PNAEQW-DE  
c) Oficio Múltiple N°015-2019-MIDIS/SG/OGPPM

Lugar y Fecha : Santiago de Surco, **13 FEB. 2019**



Me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1.1 Con Oficio N°03-2019-MIDIS/SG/OGPPM la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización -Ogpp del Ministerio de Inclusión Social - Midis solicita remitir la evaluación de implementación del POI 2018 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW.

1.2 Mediante el Memorando Múltiple N° 014-2019-MIDIS/PNAEQW-UPP la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a las unidades territoriales del Programa información sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2018, así como los principales logros, problemas enfrentados y alternativas de solución.

1.3 En atención a lo solicitado, las unidades territoriales del PNAEQW cumplieron con remitir la información solicitada para la evaluación de la Implementación anual del POI 2018, mediante los siguientes documentos:

- Memorando N° 011-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ de fecha 07.01.19.
- Memorando N° 022-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ de fecha 07.01.19.
- Memorando N° 015-2019-MIDIS/PNAEQW-UTTACN de fecha 08.01.19.
- Memorando N° 031-2019-MIDIS/PNAEQW-UTJUN de fecha 10.01.19.
- Memorando N° 050-2019-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 de fecha 16.01.19.
- Memorando N° 041-2019-MIDIS/PNAEQW-UTPASC de fecha 16.01.19.
- Memorando N° 062-2019-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 de fecha 17.01.19.
- Memorando N° 052-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 17.01.19.
- Memorando N° 55-2019-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 de fecha 18.01.19.
- Memorando N° 037-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ de fecha 18.01.19.
- Memorando N° 051-2019-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR de fecha 18.01.19.
- Memorando N° 047-2019-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB de fecha 22.01.19.
- Memorando N° 065-2019-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 de fecha 21.01.19.
- Memorando N° 074-2019-MIDIS/PNAEQW-UT-CUSC de fecha 21.01.19.
- Memorando N° 081-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLRT de fecha 21.01.19.
- Memorando N° 046-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLPR de fecha 22.01.19.
- Memorando N° 082-2019-MIDIS/PNAEQW-UTPUN de fecha 22.01.19.
- Memorando N° 064-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 22.01.19.
- Memorando N° 045-2019-MIDIS/PNAEQW-UT MOQU de fecha 22.01.19.
- Memorando N° 065-2019-MIDIS/PNAEQW-UT JUN de fecha 22.01.19.
- Memorando N° 057-2019-MIDIS/PNAEQW-UTICA de fecha 23.01.19.
- Memorando N° 057-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHNC de fecha 22.01.19.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Memorando N° 055-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR de fecha 23.01.19.
  - Memorando N° 023-2019-MIDIS/PNAEQW-UTMADD de fecha 23.01.19.
  - Memorando N° 060-2019-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB de fecha 24.01.19
  - Memorando N° 052-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 16.01.19.
- 1.4 Asimismo, mediante el Memorando Múltiple N° 055-2019-MIDIS/PNAEQW-UPP la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la información del cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2018 y sus principales logros, problemas enfrentados y alternativas de solución a las Unidades Orgánicas de la Sede Central del PNAEQW.
- 1.5 Las Unidades Orgánicas de la Sede Central del PNAEQW cumplieron con remitir la información solicitada para la evaluación anual del POI 2018, mediante los siguientes documentos:
- Memorando N° 010-2019-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10.01.19.
  - Memorando N° 022-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de fecha 10.01.19.
  - Memorando N° 011-2019-MIDIS/PNAEQW-UCI de fecha 11.01.19.
  - Oficio N° 016-2019-MIDIS/PNAEQW-OCI de fecha 15.01.19
  - Memorando N° 097-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 10.01.19.
  - Memorando N° 0112-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de fecha 17.01.19.
  - Memorando N° 046-2019-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 22.01.19.
  - Memorando N° 052-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de fecha 10.01.19.
  - Memorando N° 055-2019-MIDIS/PNAEQW-USME de fecha 18.01.19.
  - Memorando N° 049-2019-MIDIS/PNAEQW-UTI de fecha 25.01.19.
- 1.6 Con Oficio Múltiple N° 15- 2019-MIDIS/SG/OGPPM la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS informa que se ha ampliado el plazo de entrega del documento de Evaluación de Implementación del POI hasta el 11 de febrero del año en curso. Sin perjuicio de lo indicado, y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el sectorista del PNAEQW del MIDIS, señor Alejandro Morales, se procedió a remitir la referida evaluación a través del correo electrónico de fecha 08.02.19.

## II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1 Remitir a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Informe de la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sus respectivos anexos, solicitado mediante Oficio Múltiple N° 03-2019-MIDIS/SG/OGPPM.

## III. ANÁLISIS

- 3.1 La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus funciones, ha elaborado el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018, según la estructura solicitada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que incluye: i) Resumen Ejecutivo, ii) Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades, iii) Conclusiones y Recomendaciones y iv) Anexos
- 3.2 Cabe señalar que el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2018 contiene los siguientes anexos:
- a. Formato N° 01 Ejecución de meta física y presupuestal a nivel de secuencia funcional.
  - b. Formato N° 02 Ejecución de meta física y presupuestal a nivel de actividad/acción/obra.
  - c. Formato N° 03 Logros y/o resultados.
  - d. Reporte de seguimiento del POI, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6)



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208, (Piso  
13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco.  
Central Telefónica: 01-2019360

www.qalivarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Es importante mencionar que el reporte de seguimiento indicado en el literal d. no se encuentra operativo en el aplicativo para la presente evaluación del POI 2018, el cual fue ratificado por la sectorista del PNAEQW en CEPLAN, Sra. Rocio Vásquez. En este sentido, se realizó las consultas respectivas al sectorista del PNAEQW en el Midis, señor Alejandro Morales, el cual comunicó se genere en el aplicativo de CEPLANv.01 el Reporte Seguimiento POI Mensual - Tipo II, el mismo que reemplazaría al Reporte Anexo B-6.

## II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 2.1. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del PNAEQW cumple con remitir a vuestro Despacho, la evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional 2018, en atención a lo solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización -Ogpp del Ministerio de Inclusión Social - Midis mediante Oficio Múltiple N° 03-2019-MIDIS/SG/OGPPM.
- 2.2. Se recomienda, de estimarlo conveniente, remitir el presente documento a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para continuar con el trámite correspondiente.

  
-----  
JENNY FANO SÁENZ  
Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto  
y Modernización  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PNAEQW/UPPM  
JFS/kps



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208, (Piso  
13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco,  
Central Telefónica: 01-2019360  
www.qaliwarma.gob.pe





# HOJA DE RUTA

Documento: OFICIO MULTIPLE 00015-2019-MIDIS/OGPPM      Fecha de Ingreso: 29/01/2019 12:55:37  
 Razón Social: DOCUMENTO INTERNO  
 Asunto: AMPLIACION DEL PLAZO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI 2018

Acciones a Realizar

1	TRÁMITE	7	POR CORRESPONDERLE	13	AGREGAR AL EXPEDIENTE
2	ARCHIVAR	8	DIFUSIÓN	14	SEGUIMIENTO
3	REVISAR	9	PREPARAR RESPUESTA	15	RECOMENDACIÓN
4	REFERENDO Y VISACIÓN	10	PROYECTAR RESOLUCIÓN	16	RESPONDE DIRECTAMENTE
5	OPINAR	11	CONOCIMIENTO	17	VERIFICAR
6	INFORMAR	12	COORDINAR	18	OTROS

Origen	Destino	Acciones	Fecha de Derivación	V°B°	Observaciones
OGPPM	OGDA-ME		29/01/2019 12:55:37		OFICIO MULTIPLE 00015-2019-MIDIS/OGPPM
OGPPM	VMPS	11	29/01/2019 12:56:48		PROVEIDO 00450-2019-MIDIS/OGPPM
VMPS	PPSS	11, 18	31 ENE. 2019		En atención Proveido N° 466-2019-VMPS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

1580545

REGISTRO N° 00004314-2019  
 REGISTRADOR: apoyomp.mp  
 FECHA: 01/02/2019 11:16:21  
 DE  
 Folios: 2

Expedientes Asociados:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 29 ENE. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 15 -2019-MIDIS/SG/OGPPM

Señor (a).

FIORELLA JACKELINE ROJAS PINEDA

Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más – PNCM

Unidad Ejecutora 003 Cuna Más

HERNÁN EDUARDO PENA

Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES

Unidad Ejecutora 004 FONCODES

ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ

Responsable de la Unidad Ejecutora PROGRESA

Unidad Ejecutora 009 PROGRESA

SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar –Qali Warma

Unidad Ejecutora 007 Qali Warma

JORGE RICARDO FRANCISCO MOSCOSO FLORES

Director Ejecutivo del Programa PAIS

Unidad Ejecutora 007 PAIS

Presente. -

Asunto : Ampliación del plazo de entrega del documento Evaluación de Implementación del POI 2018.

Referencia : a) Oficio (M) N° 03-2019-MIDIS/SG/OGPPM  
b) Oficio N° 048-2019-MIDIS/PNCM/DE  
c) Guía para el Planeamiento Institucional

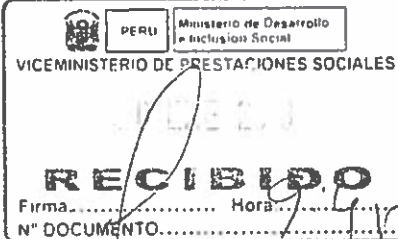
Es grato dirigirme usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se solicitó la elaboración de la evaluación de implementación del POI anual 2018, según anexos, estructura e indicaciones alcanzadas por esta Oficina General, debiendo enviar la información a más tardar el 25 de enero del presente año.

Sobre el particular, y siendo de conocimiento del equipo de la UPP del programa a su cargo, el aplicativo del CEPLAN ha estado arrojando información en su base de datos distinta a los formatos que genera dicho aplicativo, situación que esta Oficina General ha venido coordinando con el equipo del CEPLAN, además considerando lo dispuesto en el Comunicado N° 001-2019-/CEPLAN de fecha 25 de enero del presente año, se amplía el plazo de entrega del documento de Evaluación de Implementación del POI 2018 hasta el 11 de febrero del año en curso, por lo cual agradeceré efectuar los ajustes respectivos.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

  
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES  
RECIBIDO  
Firma: [Signature] Hora: 9:47  
N° DOCUMENTO: [Number]

Cc  
VMPS

PROJ. 450 -2019/06PPM

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## COMUNICADO 001-2019/CEPLAN

### Ampliación de plazos para Informes de Evaluación

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), informa a las entidades públicas lo siguiente:

1. Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00053-2018/CEPLAN/PCD, publicada el 1 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Esta Guía establece, entre otros, los plazos para la presentación de los informes de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), con alcance a las entidades de los 3 niveles de gobierno. Al respecto, se ha dispuesto lo siguiente:
  - 2.1 Ampliar, hasta el 28 de febrero de 2019, el plazo para la presentación de los informes de evaluación de implementación del POI correspondiente al año 2018.

Al encontrarse la Guía en proceso de implementación, los Gobiernos Locales están exceptuados de presentar el referido informe, salvo en los casos en que cuenten con información, para lo cual podrán solicitar la asistencia técnica del CEPLAN.
  - 2.2 Ampliar, hasta el 31 de marzo de 2019, el plazo de todas las entidades públicas para la presentación del informe de evaluación de resultados del PEI. Los Gobiernos Locales están exceptuados de presentar dicho informe, en tanto la Guía está en proceso de implementación.
3. A fin de facilitar el cumplimiento de estas disposiciones, el CEPLAN programará sesiones de capacitación para las entidades de los niveles de Gobierno Nacional y Regional.

Lima, 25 de enero del 2019.

7-10-19

10-10-19

---

2

---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ofi de Pre

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

1577312

REGISTRO N° 00003641-2019

REGISTRADOR: apoyomp\_msp

FECHA: 29/01/2019 14:56:03

DC

Páginas: 3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 29 ENE. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 15 -2019-MIDIS/SG/OGPPM

Señor (a).  
**FIORELLA JACKELINE ROJAS PINEDA**  
 Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más – PNCM  
 Unidad Ejecutora 003 Cuna Más  
**HERNÁN EDUARDO PENA**  
 Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES  
 Unidad Ejecutora 004 FONCODES  
**ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ**  
 Responsable de la Unidad Ejecutora PROGRESA  
 Unidad Ejecutora 009 PROGRESA  
**SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**  
 Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar –Qali Warma  
 Unidad Ejecutora 007 Qali Warma  
**JORGE RICARDO FRANCISCO MOSCOSO FLORES**  
 Director Ejecutivo del Programa PAIS  
 Unidad Ejecutora 007 PAIS  
Presente.

**Asunto :** Ampliación del plazo de entrega del documento Evaluación de Implementación del POI 2018.

**Referencia :** a) Oficio (M) N° 03-2019-MIDIS/SG/OGPPM  
 b) Oficio N° 048-2019-MIDIS/PNCM/DE  
 c) Guía para el Planeamiento Institucional

Es grato dirigirme usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se solicitó la elaboración de la evaluación de implementación del POI anual 2018, según anexos, estructura e indicaciones alcanzadas por esta Oficina General, debiendo enviar la información a más tardar el 25 de enero del presente año.

Sobre el particular, y siendo de conocimiento del equipo de la UPP del programa a su cargo, el aplicativo del CEPLAN ha estado arrojando información en su base de datos distinta a los formatos que genera dicho aplicativo, situación que esta Oficina General ha venido coordinando con el equipo del CEPLAN, además considerando lo dispuesto en el Comunicado N° 001-2019-/CEPLAN de fecha 25 de enero del presente año, se amplía el plazo de entrega del documento de Evaluación de Implementación del POI 2018 hasta el 11 de febrero del año en curso; por lo cual agradeceré efectuar los ajustes respectivos.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDAZ**  
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA  
 29 ENE. 2019  
**RECIBIDO**  
 Firma ..... Hora .....  
 y.c.m

Cc VMPS

Proc. 450 -2019/06PPM

EL PERÚ PRIMERO

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y  
PRESIONES PÚBLICAS

## COMUNICADO 001-2019/CEPLAN

### Ampliación de plazos para Informes de Evaluación

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), informa a las entidades públicas lo siguiente:

1. Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00053-2018/CEPLAN/PCD, publicada el 1 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Esta Guía establece, entre otros, los plazos para la presentación de los informes de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), con alcance a las entidades de los 3 niveles de gobierno. Al respecto, se ha dispuesto lo siguiente:
  - 2.1 Ampliar, hasta el 28 de febrero de 2019, el plazo para la presentación de los informes de evaluación de implementación del POI correspondiente al año 2018.  
  
Al encontrarse la Guía en proceso de implementación, los Gobiernos Locales están exceptuados de presentar el referido informe, salvo en los casos en que cuenten con información, para lo cual podrán solicitar la asistencia técnica del CEPLAN.
  - 2.2 Ampliar, hasta el 31 de marzo de 2019, el plazo de todas las entidades públicas para la presentación del informe de evaluación de resultados del PEI. Los Gobiernos Locales están exceptuados de presentar dicho informe, en tanto la Guía está en proceso de implementación.
3. A fin de facilitar el cumplimiento de estas disposiciones, el CEPLAN programará sesiones de capacitación para las entidades de los niveles de Gobierno Nacional y Regional.

Lima, 25 de enero del 2019.

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.

Small handwritten mark or signature near the bottom center.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

## PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



- 1. RESUMEN EJECUTIVO ..... 3
  - I. PRESENTACIÓN .....3
  - II. RESEÑA HISTÓRICA .....3
  - III. VISIÓN Y MISIÓN .....4
  - IV. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD .....5
  - V. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....6
  - VI. PRINCIPALES PRODUCTOS Y ACTIVIDADES .....7
- 2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES 12
  - I. MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ..... 12
  - II. OPERATIVAS ..... 16
  - III. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ..... 18
  - IV. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ..... 21
  - V. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA ..... 22
- 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 25
  - I. CONCLUSIONES ..... 25
  - II. RECOMENDACIONES ..... 26







PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### I. PRESENTACIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niños y niñas del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en Instituciones Educativas Públicas.

En la línea de tiempo, el público objetivo del Programa ha sido ampliado, incorporando con Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana; mediante la Octogésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nro. 30693, a los escolares de nivel secundario de la modalidad Jornada Escolar Completa (JEC); y, con Decreto Supremo N° 006-2018-MIDIS, a escolares de instituciones educativas bajo las Formas de Atención Diversificada - FAD y/o Modelos de Servicios Educativos, que se atenderá a partir del año escolar 2019.

Para cumplir con la referida finalidad el Programa implementa las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional verificando el cumplimiento de las metas definidas por las unidades de organización del Programa, las medidas adoptadas para el desempeño de las mismas, así mismo las acciones para la mejora continua, del mismo modo, permite identificar los principales logros alcanzados por el Programa.

Cabe indicar que el presente documento ha sido elaborado en el marco de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, y considerando las disposiciones impartidas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS y por la Dirección Ejecutiva del del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

3

### II. RESEÑA HISTÓRICA

El 20 de octubre de 2011 el gobierno promulga la Ley N° 29792, mediante la cual se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promover el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades.

Con la finalidad de ir cumpliendo con el referido objetivo, el MIDIS crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que en quechua significa "niño vigoroso", mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias (Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS y Decreto Supremo N° 005-2018-MIDIS), el que tiene como objetivo central brindar un servicio alimentario de calidad a niñas y niños del nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primario de las instituciones educativas públicas en todo el territorio nacional, y de forma progresiva a escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana<sup>1</sup>. Así como progresivamente a escolares de nivel secundario de la modalidad jornada escolar completa<sup>2</sup>. Finalmente, con Decreto Supremo N° 006-2018-MIDIS, se incorporó a escolares de instituciones educativas bajo las Formas de Atención Diversificada - FAD y/o Modelos de Servicios Educativos.



Según la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC del Ministerio de Cultura de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018. Octogésima Séptima disposición complementaria



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Mediante DS N°005-2018-MIDIS, se amplía la vigencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma hasta el 31 de diciembre de 2019, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa.

Asimismo, mediante RM N° 224-2018-MIDIS, se declaró en Proceso de Reorganización Administrativa el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para adoptar medidas correctivas y de modernización de la gestión, a fin de asegurar una adecuada prestación eficaz y eficiente del servicio alimentario

### III. VISIÓN Y MISIÓN

#### Visión

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través de un servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local.

#### Misión

Qali Warma es un programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonia Peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.





**IV. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD**

El Plan Operativo Institucional 2018 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha sido elaborado enmarcándose: i) Objetivos del Plan Bicentenario, ii) Política Nacional De Desarrollo e Inclusión Social, y iii) Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector de Desarrollo e Inclusión Social, iv) Plan Estratégico Institucional del MIDIS.

**Cuadro N° 01:  
ALINEAMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PNAEQW**

Plan Bicentenario - Objetivos Específicos	Política Nacional De Desarrollo e Inclusión Social - Ejes Estratégicos y Resultados Finales		PESEM del Sector de Desarrollo e Inclusión Social		Plan Estratégico Institucional del MIDIS		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA	
	Objetivos Específicos	Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Específicos	Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Específicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Objetivo General	Objetivos Específicos
ON1 - OE1. Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales	Eje 2. Desarrollo Infantil Temprano. 2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia	OG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.	OEE2.1 Incrementar el nivel de articulación de las intervenciones del Eje 2 de la Política	OEG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia.	OEE 6.3 Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primario de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.	Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria.	<b>Objetivo Específico 1:</b> Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria.	
ON2 - OE1. Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en la sociedad. ON2 - OE6. Seguridad ciudadana mejorada significativamente.	Eje 3. Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia 3. Incrementar las competencias en el desarrollo personal, educativo y ocupacional de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a su edad.	OG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.	OEE3.1 Incrementar el nivel de articulación de las intervenciones del Eje 3 de la Política	OEG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.		Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria.	<b>Objetivo Específico 2:</b> Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia. <b>Objetivo Específico 3:</b> Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

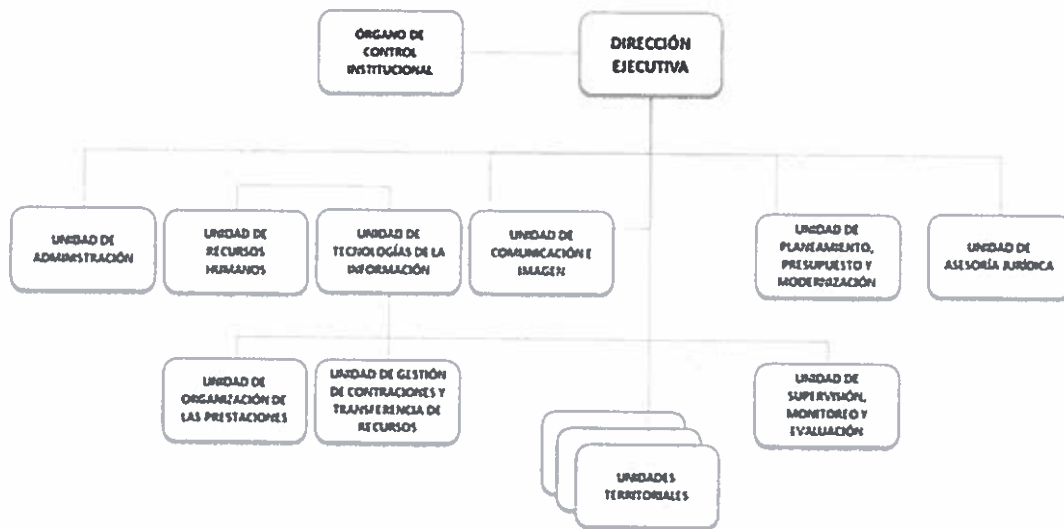
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

## V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, está organizado, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones (MOP).

Gráfico N° 01:  
ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA



### DIRECCIÓN EJECUTIVA

#### UNIDAD DE CONTROL

Órgano de Control Institucional.

#### UNIDADES DE ASESORAMIENTO Y APOYO

##### Unidades de Asesoramiento

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Unidad de Asesoría Jurídica.

##### Unidades de Apoyo

Unidad de Administración.

Unidad de Recursos Humanos.

Unidad de Tecnologías de la Información.

Unidad de Comunicación e Imagen.

#### UNIDADES TÉCNICAS

Unidad de Organización de las Prestaciones.

Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos.

Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación.

#### UNIDADES TERRITORIALES

El PNAEQW cuenta con 27 Unidades Territoriales a nivel Nacional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

## VI. PRINCIPALES PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma implementa sus acciones en el marco del Programa Presupuestal 0115 para la atención de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana y cuenta con un producto "Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario" y cinco actividades que se implementan a través del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del Programa.

Gráfico N° 02:  
MODELO DE COGESTIÓN



Asimismo, a fin de implementar la atención con servicio alimentario a favor de estudiantes de la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) dispuesta en la Ley Nro. 30693, requiere canalizarse el mismo a través de la Categoría Presupuestal "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos".

### CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

**Producto: 3000794. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO**

A continuación, se describen las actividades que conforman el Producto "Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario":

#### ACTIVIDAD 5005664.: Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario

La actividad comprende la conformación y reconocimiento de los comités de cogestión que participan en los procesos de compras y gestión del servicio alimentario del PNAEQW, para lo cual es necesario que sus integrantes cuenten con sus capacidades fortalecidas a través de acciones de capacitación y asistencia técnica para que realicen adecuadamente sus funciones.





En el marco del modelo de cogestión del PNAEQW participan dos comités por lo que se establece la necesidad de conformarlos y de fortalecer de sus capacidades:

**Los Comités de Compra (CC):** se constituyen para la adquisición de alimentos y/o contratación de proveedores que brindarán la provisión del servicio alimentario a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas que atiende el PNAEQW. Son los encargados de conducir el proceso de compras de raciones y productos alimenticios de acuerdo a la programación realizada por el PNAEQW, evalúan las propuestas de los postores, seleccionan al postor más idóneo de acuerdo a los criterios establecidos por PNAEQW, y suscriben contratos con los proveedores que brindarán el servicio alimentario. Asimismo, realizan el pago correspondiente a los proveedores que cumplieron con sus obligaciones contractuales.

El Comité de Compra está conformado por:

- La Gerenta o el Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital.
- La Directora o el Director de la Red de Salud, o a quien éste delegue, de la provincia o distrito.
- La Subprefecta o el subprefecto de la provincia
- Una o un (01) representante de los padres de familia del nivel primario de la IIEE que cuente con mayor número de estudiantes del PNAEQW en el ámbito del CC.
- Una o un (01) representante de los padres de familia del nivel inicial de la IIEE que cuente con mayor número de estudiantes del PNAEQW en el ámbito del CC

El CC está compuesto por un presidente/a, un/a secretario/a, un/a tesorero/a y dos vocales.

En tal sentido, con el objetivo de coordinar y articular la prestación del servicio alimentario con los representantes de la comunidad, el PNAEQW estandariza los procesos de identificación, convocatoria, conformación y reconocimiento del Comité de Compras, para lo cual se lleva a cabo tres fases para la conformación de los CC:

- Fase 1: Identificación y convocatoria de los Integrantes del Comité de Compras.
- Fase 2: Conformación y renovación del Comité de Compras.
- Fase 3: Reconocimiento del Comité de Compras.

**Comité de Alimentación Escolar (CAE):** Son espacios de participación y representación de la comunidad educativa organizada, quienes en el marco de la cogestión, coordinan y articulan en la IIEE la adecuada gestión y vigilancia de la prestación del servicio alimentario durante cada una de sus fases (para el caso de la modalidad productos: recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo; y para el caso de la modalidad raciones: recepción, distribución y consumo), con la finalidad que las y los estudiantes del PNAEQW ejerzan su derecho de una educación complementada con un servicio de alimentación escolar.

Los CAE se conforman en las instituciones educativas usuarias del PNAEQW, a razón de un CAE por nivel educativo en cada institución educativa usuaria del PNAEQW. Los CAE están conformados por cinco (5) integrantes:

- La Directora o el Director de la institución educativa es el Presidente del CAE. Este rol se puede delegar, por nivel educativo, en un personal docente o administrativo con vínculo laboral con la IE, en ese orden
- Un representante de los docentes y/o administrativos del nivel inicial, primario y secundario de la institución educativa, según corresponda.
- Tres representantes de madres y padres de familia, quienes dependiendo de la organización de cada institución educativa podrán ejercer el cargo de vocal<sup>3</sup>.



<sup>3</sup> De acuerdo a lo señalado RDE 165-2018-MIDIS/PNAEQW Protocolo para la conformación, renovación, remoción y actualización de CAE



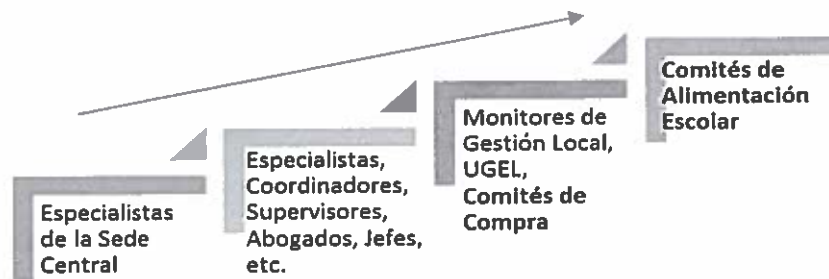
De igual forma, el PNAEQW orienta, verifica y consolida el Proceso de Conformación de CAE para lo cual se lleva a cabo las siguientes fases:

- Fase 1: Generación de Condiciones
- Fase 2: Conformación de CAE
- Fase 3: Consolidación de la Información.

Asimismo, en esta actividad se desarrolla el proceso de fortalecimiento de capacidades a los Comités de Cogestión, que consiste en brindar capacitación y asistencia técnica a los Comités de Alimentación Escolar y a los Comités de Compra conformados por el Programa para que ejerzan adecuadamente sus funciones en el marco del Modelo de Cogestión. Esto implica la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje conducentes a mantener la calidad de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas usuarias y del proceso de compras respectivamente. Estas actividades se encuentran programadas anualmente en el "Plan de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario".

Para la implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, se tiene programado emplear la estrategia en cascada, lo que implica la transferencia de conocimientos y metodología para la generación de habilidades de un actor a otro actor, y el seguimiento permanente, a través de indicadores correctamente diseñados. Bajo la estrategia en "Cascada", se inicia cuando los especialistas de las unidades técnicas de Sede Central (o, eventualmente, capacitadores externos) capacitan al equipo técnico de las unidades territoriales sobre algún contenido temático en particular:

Gráfico N° 03: ESTRATEGIA EN "CASCADA" DE CAPACITACIÓN A COMITÉS DE COGESTIÓN



Elaboración: UOP- componente Educativo

**ACTIVIDAD 5005665.: Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos**

En la modalidad productos, se brindan dos raciones, desayunos y almuerzos con alto valor nutritivo, inocuos, aceptables y diversificados con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios, a las y los estudiantes del nivel inicial y primaria cuyas instituciones educativas se encuentran en los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2° y a las y los estudiantes cuyas instituciones educativas se encuentra ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana que se encuentran comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

Asimismo, se brinda una ración (desayunos) a las y los estudiantes del nivel inicial y primario cuyas instituciones educativas se encuentran en los distritos ubicados en los quintiles 3 °, 4 ° y 5 °.

En esta modalidad se contempla la entrega mensual por parte del proveedor, de una canasta de alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializado, los mismos que deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas por el PNAEQW y que son utilizados por el Comité de Alimentación Escolar de las IIEE para la





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

preparación de los desayunos y almuerzos en las Instituciones Educativas, de acuerdo a la programación del menú escolar establecido por la Unidad Territorial, anualmente para cada proceso de compra.

Las etapas de la gestión del servicio alimentario para la modalidad raciones: Recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo.

#### **ACTIVIDAD 5005666.: Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones**

La provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que, se provee una ración al día a las niñas y niños de las instituciones educativas del nivel inicial y primaria de los distritos ubicados en los quintiles 3°, 4° y 5°, desayunos que no requieren preparación por las Instituciones Educativas, puesto que se tratan de alimentos preparados en una planta de producción por los proveedores (componente sólido), y bebidas envasados industrialmente, los cuales son distribuidos diariamente y por turnos (establecidos en las bases y en el contrato) a los usuarios de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria. Cabe precisar que estos alimentos son elaborados de acuerdo a los aportes nutricionales y a las especificaciones técnicas aprobadas por el PNAEQW

La entrega diaria de los desayunos a las instituciones educativas lo realiza el proveedor del servicio alimentario contratado por el Comité de Compras y se desarrolla en las Instituciones Educativas que el Programa atiende, para lo cual el proveedor entrega las raciones de manera diaria en el Local de la IE al presidente del CAE o alguno de los miembros del CAE.

Las etapas de la gestión del servicio alimentario para la modalidad raciones: Recepción, distribución y consumo.

#### **ACTIVIDAD 5005667.: Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario**

10

La actividad consiste en la supervisión a la gestión del servicio alimentario que realizan los Comités de Alimentación Escolar en las instituciones educativas y a las plantas y almacenes de los proveedores (para la liberación de las raciones y/o productos) durante la provisión del servicio alimentario, a través de la observación, verificación, revisión documentaria y registro de la información en los instrumentos de supervisión, y de corresponder proponer acciones inmediatas ante cualquier evento no previsto e implementar mejoras a corto y mediano plazo a fin asegurar la entrega oportuna de las raciones con calidad e inocuidad a los usuarios del Programa.

Las supervisiones que se realizan son las siguientes:

- a) Supervisiones a los proveedores se distinguen por el tipo de modalidad y se ejecutan de la siguiente manera:
  - En el caso de la modalidad productos se supervisa de manera presencial los almacenes de los proveedores por ítems, para la liberación de los productos de acuerdo al cronograma y plazos de entrega establecidos en los contratos, se supervisa la totalidad de los almacenes para todas las entregas programadas.
  - En la modalidad raciones se supervisa de manera presencial las plantas y almacenes de los proveedores por ítems, para la liberación diaria de las raciones por cada turno (mañana y tarde), se supervisa la totalidad de las plantas y almacenes para todas las entregas programadas.
- b) Supervisión presencial de la entrega de los productos/raciones a las instituciones educativas públicas durante la distribución que realiza el proveedor. Para ello la Unidad Territorial selecciona aleatoriamente la ruta y el Monitor de Gestión Local acompaña en su recorrido hasta la entrega de los productos/raciones a las instituciones educativas.

Supervisiones a los Comités de Alimentación Escolar en las instituciones educativas, se ha determinado dos tipos de supervisión a la gestión del servicio alimentario:







- Control: En la cual se supervisa al menos una (1) etapa de la gestión del servicio alimentario y como mínimo a dos (2) Comités de Alimentación Escolar (instituciones educativas) al día. Se desarrollará en dos periodos del año: de marzo a junio y de noviembre a diciembre, y se ha programado tres (3) controles al año por CAE.
- Supervisión: Se supervisa todas las etapas de la gestión del servicio alimentario que realizan los Comités de Alimentación Escolar. Se desarrollará en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, y se ha programado desarrollar una (1) supervisión al año por CAE

Además, se brinda servicios de asistencia técnica a los actores sociales para la promoción del monitoreo y vigilancia social, y se atiende alertas, denuncias, quejas y/o reclamos presentados por los actores sociales a instituciones públicas y privadas.

### 3000001 ACCIONES COMUNES

Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal (PP), comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión del PP y el seguimiento y monitoreo del PP<sup>4</sup>.

#### ACTIVIDAD 5000276. : Gestión del Programa

Comprende acciones que permiten la operatividad, la planificación, evaluación y gestión para la mejora continua del Programa, aquí se plasman las tareas de los órganos de la alta dirección, de apoyo, de asesoramiento y de línea donde se incluye también la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW.

#### CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Esta categoría presupuestal comprende las actividades que contribuyen a brindar el servicio alimentario a los escolares de nivel secundario de la modalidad Jornada Escolar Completa (JEC, en el marco de la Octogésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nro. 30693.

A continuación, se describen las actividades para la categoría presupuestal: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)

#### ACTIVIDAD 5005672.: Provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas de nivel secundaria

La provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas de nivel secundaria, se otorgan dos raciones, desayunos y almuerzos con alto valor nutritivo, inocuos, aceptables y diversificados con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios, a las y los estudiantes del nivel secundario de Jornada Escolar Completa - JEC de los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2°.

#### ACTIVIDAD 5000538. : Capacitación y Perfeccionamiento

La actividad de capacitación y perfeccionamiento se orienta a planificar, organizar y ejecutar el proceso de fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario de las instituciones educativas de educación secundaria de jornada escolar completa en materia de compras, recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo de los alimentos, además de brindar herramientas y/o materiales educativos para orientar el proceso de la prestación del servicio alimentario de acuerdo con los

<sup>4</sup>Según la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

actores vinculados, incorporando contenidos de nutrición, hábitos alimentarios saludables y buenas prácticas de manufactura y almacenamiento.

#### **ACTIVIDAD 5001291. : Seguimiento, monitoreo y evaluación**

La actividad consiste en la supervisión a la gestión del servicio alimentario que realizan los Comités de Alimentación Escolar en las instituciones educativas de la Jornada Escolar Completa y a las plantas y almacenes de los proveedores durante la provisión del servicio alimentario, a través de la observación, verificación, revisión documentaria y registro de la información en los instrumentos de supervisión, y de corresponder proponer acciones inmediatas ante cualquier evento no previsto e implementar mejoras a corto y mediano plazo a fin asegurar la entrega oportuna de las raciones (desayunos y/o almuerzos) con calidad e inocuidad a los usuarios del Programa.

#### **ACTIVIDAD 5000741.: Equipamiento y reequipamiento básico**

La actividad de equipamiento del servicio alimentario se orienta a cumplir con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario de calidad, a través de la dotación de bienes para el equipamiento de los ambientes de cocina de las instituciones educativas públicas nivel secundario de Jornada Escolar Completa-JEC del ámbito del Programa.

## **2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES**

### **I. MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

#### **ASIGNACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO**

12

Con la Ley N° 30693 se aprueba el presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, asignándose al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el importe de S/. 4,474,653,368 soles por toda fuente de financiamiento.

Con Resolución Ministerial N° 277-2017-MIDIS de fecha 14.12.2018 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma, por el importe de S/. 1 594, 526,869 soles que representó el 36.86 % del presupuesto del Pliego MIDIS. En este sentido se formula el Plan Operativo Institucional 2018 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el que es aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS, del 18.12.2017.

Durante el año 2018 se realizaron modificaciones al presupuesto del PNAEQW:

#### **Incorporación de Saldo :**

Con Resolución Ministerial N° 058-2018-MIDIS del 22 de febrero del 2018, se aprobó la modificación presupuestal en el nivel funcional programático del Pliego 040: MIDIS - UE 007: PNAEQW, por incorporación de saldo de balance por la suma de S/. 522 168,00 soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 02: Recursos Directamente Recaudados.

#### **Crédito Suplementario:**

Con Resolución Ministerial N° 062-2018-MIDIS del 06 de marzo del 2018, se aprobó la modificación presupuestal en el nivel funcional programático del Pliego 040: MIDIS - UE 007: PNAEQW, por incorporación de recursos vía Crédito Suplementario por la suma de S/. 5 787 962, con cargo a la Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios; en razón al Decreto de Urgencia N° 033-2018-EF para financiar el servicio alimentario que brinda el Programa (continuidad del servicio alimentario 2017).



**Transferencias de Partidas:**

Con Resolución Ministerial N° 164-2018-MIDIS del 14 de mayo del 2018, se aprobó la modificación presupuestal en el nivel funcional programático del Pliego 040: MIDIS a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de S/. 11 315 520,00; en razón al Decreto de Urgencia N° 005-2018, en la cual establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la eficiencia del gasto público durante el año 2018.

Con Resolución Ministerial N° 219-2018-MIDIS del 20 de julio del 2018, se aprobó a favor del Pliego 040: MIDIS la modificación presupuestal en el nivel funcional programático por la suma de S/. 27 254 374,00; en razón al Decreto de Supremo N° 163-2018-EF, para la atención del servicio alimentario a estudiantes bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa.

**Modificaciones entre Ejecutoras:**

Con Resolución Ministerial N° 283-2018-MIDIS del 10 de octubre del 2018 se aprobó la modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre ejecutoras del Pliego 040: MIDIS de la Unidad Ejecutora 007: PNAEQW a la Unidad Ejecutora 001: Sede Central por la suma de S/. 1 000 000,00 a fin de garantizar la continuidad de los servicios que la Sede Central brinda al ciudadano.

Con Resolución Ministerial N° 355-2018-MIDIS del 21 de diciembre del 2018 se aprobó la modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre ejecutoras del Pliego 040: MIDIS, en la cual a la Unidad Ejecutora 007: PNAEQW le correspondía habilitar la suma de S/. 34 216 934,00 a fin de garantizar los servicios brindados por los programas sociales de 001: Sede Central, 004: FONCODES, 005: JUNTOS y 006: PENSION 65. Con ello, el Programa cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1,581,558,919, que genera una II modificación del Plan Operativo Institucional 2018 que se aprueba con la Resolución Ministerial N° 372-2018-MIDIS, del 31 de diciembre del 2018

Con Resolución Ministerial N° 358-2018-MIDIS del 28 de diciembre del 2018 se aprobó la modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre ejecutoras del Pliego 040: MIDIS, en la cual a la Unidad Ejecutora 007: PNAEQW le correspondía habilitar la suma de S/. 9 842 288,00 a fin de garantizar los servicios brindados por los programas sociales de 004: FONCODES y 005: JUNTOS.

Con Resolución Ministerial N° 359-2018-MIDIS del 28 de diciembre del 2018 se aprobó la modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre ejecutoras del Pliego 040: MIDIS, en la cual a la Unidad Ejecutora 007: PNAEQW le correspondía habilitar la suma de S/. 3 675 641,00 a la Unidad Ejecutora 001: Sede Central para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Cuadro N° 02: ASIGNACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DEL PNAEQW 2018

MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES	IMPORTE
PIA TODA FUENTE - RM N° 277-2018-MIDIS	1,594,526,869
Resolución Ministerial N° 058-2018-MIDIS (Incorporación de Mayores Fondos Públicos)	522,168
Resolución Ministerial N° 062-2018-MIDIS (Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario -Decreto de Urgencia D33-2018-EF - continuidad del servicio alimentario 2017)	5,787,962
Resolución Ministerial N° 164-2018-MIDIS (Transferencias de Partidas Decreto Urgencia N° 005-2018-para la Reserva de Contingencia)	-11,315,520
Resolución Ministerial N° 219-2018-MIDIS (Transferencias de Partidas Decreto Supremo N° 163-2018-EF, para la atención progresiva a los usuarios de la modalidad del JEC)	27,254,374
Resolución Ministerial N° 283-2018-MIDIS (Modificación entre Unidades Ejecutoras del MIDIS para garantizar la continuidad de los servicios que la Sede Central brinda al ciudadano)	-1,000,000
Resolución Ministerial N° 355-2018-MIDIS (Modificación entre Unidades Ejecutoras del MIDIS para garantizar los servicios brindados por los Programas Sociales 001: Sede Central, 004: FONCODES, 005: JUNTOS y 006: PENSION 65.	-34,216,934
Resolución Ministerial N° 358-2018-MIDIS (Modificación entre Unidades Ejecutoras del MIDIS para garantizar los servicios brindados por los Programas Sociales 004: FONCODES, 005: JUNTOS.	-9,842,288
Resolución Ministerial N° 359-2018-MIDIS (Modificación entre Unidades Ejecutoras del MIDIS para garantizar los servicios brindados por los Programas Sociales 001: Sede Central	-3,675,641
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM</b>	<b>1,568,040,990</b>

14

Por lo tanto al cierre del año 2018, el Presupuesto Institucional Modificado para el Programa es S/. 1,568,040,990, el cual se toma como referencia para medir el nivel de ejecución de la meta financiera.

MODIFICACIONES DE LA META FÍSICA

Para el cumplimiento de los objetivos, el Programa atiende a usuarias y usuarios de las instituciones educativas públicas programadas, en el marco de sus funciones, que se aprueba mediante Resolución de Dirección Ejecutiva. Durante el 2018, se realizaron (05) cinco actualizaciones de la lista de instituciones educativas a ser atendidas por el programa, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 03: USUARIOS /IIEE SEGÚN RDE DURANTE EL 2018

CANTIDAD	RDE 142 -2018- MIDIS/PNAEQW (03.2018)	RDE 260-2018- MIDIS/PNAEQW (06.18)	RDE 288-2018- MIDIS/PNAEQW (07.18)	RDE 334-2018- MIDIS/PNAEQW (09.18)	RDE 361-2018- MIDIS/PNAEQW (10.18)
USUARIOS	3,769,799	3,790,071	3,855,010	3,855,787	3,846,614
IIEE	64,133	63,060	63,342	63,410	63,338

Es necesario resaltar que las actualizaciones se basan en nuevas incorporaciones y/o cierres de las instituciones educativas que se encuentran dentro de la cobertura del Programa.

En continuación se presentan el cuadro comparativo de las modificaciones del POI 2018:



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

**CUADRO N° 04:  
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UM	POI INICIAL RM 281-2017-MIDIS			I MOD POI RM 260-2018-MIDIS			II MOD POI RM 372-2018-MIDIS		
			GENÉRICA	SI.	META FISICA	GENÉRICA	SI.	META FISICA	GENÉRICA	SI.	META FISICA
300000. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	Acción	3. Bienes y servicios	62,705,785	4,315	3. Bienes y servicios	61,686,833	4,423	3. Bienes y servicios	62,514,133	4,497
				62,705,785			61,686,833			62,514,133	
<b>SUBTOTAL: 5000276.</b>										<b>62,650,923</b>	
3000744. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	5005664. CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Comité	3. Bienes y servicios	7,000,000	66,047	3. Bienes y servicios	6,170,851	64,100	3. Bienes y servicios	8,579,944	64,100
	5005665. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS	Ración	5. Otros gastos	1,116,963,279	723,098,656	5. Otros gastos	1,046,219,696	704,837,683	5. Otros gastos	1,019,088,038	693,361,739
	5005666. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE RACIONES	Ración	5. Otros gastos	345,828,694	162,079,608	5. Otros gastos	393,587,140	176,957,504	5. Otros gastos	376,063,802	170,179,031
	5005667. SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Supervisión Realizada	3. Bienes y servicios	62,029,111	301,992	3. Bienes y servicios	61,800,655	299,422	3. Bienes y servicios	68,258,987	299,417
<b>SUBTOTAL 3000744.</b>				<b>1,531,821,084</b>			<b>1,507,778,342</b>			<b>1,473,451,120</b>	
3999999. SIN PRODUCTO	5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	Comité	3. Bienes y servicios			3. Bienes y servicios	10,013	150	3. Bienes y servicios	211,221	430
	5001291. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION	Supervisión Realizada	3. Bienes y servicios			3. Bienes y servicios	455,324	456	3. Bienes y servicios	1,119,367	1,023
	5005672. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	Ración				5. Otros gastos	19,590,967	8,526,378	5. Otros gastos	39,465,848	15,867,170
	5000741. EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO BASICO	Cocina Implementada					∞		4. Donaciones y transferencias	4,660,440	282
<b>SUBTOTAL. 3999999.</b>						<b>20,056,304</b>			<b>45,456,876</b>		
<b>TOTAL SI.</b>			<b>1,594,526,869</b>			<b>1,589,521,479</b>			<b>1,581,558,919</b>		
<b>USUARIOS PROGRAMADOS</b>			<b>3,721,308</b>			<b>3,769,799</b>			<b>3,846,614</b>		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

## II. OPERATIVAS

El desarrollo de las metas físicas y presupuestales del Plan Operativo Institucional POI 2018 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) se da de la siguiente manera.

El PNAEQW programó para el año 2018 la provisión del servicio alimentario para 3'846,614<sup>5</sup> niños y niñas de 63,338 Instituciones Educativas Públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional y del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana y bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa, lográndose la atención de 3, 844,157 niñas y niños, lo cual representa el 99.95% de avance de meta en 63,313 IIEE.

**Cuadro N° 05:  
ATENCIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2018**

TIPO DE PROGRAMACIÓN	PROGRAMADO <sup>11</sup>		IIEE Cerrada		ATENCIÓN		% ATENCIÓN IIEE Activas	
	USUARIOS	IIEE	USUARIOS	IIEE	USUARIOS	IIEE	USUARIOS	IIEE
REGULAR	3,750,867	62,904	557	18	3,749,536	62,881	99.98	99.99
JEC	95,747	434			94,621	432	98.82	99.54
<b>Total</b>	<b>3,846,614</b>	<b>63,338</b>	<b>557</b>	<b>18</b>	<b>3,844,157</b>	<b>63,313</b>	<b>99.95</b>	<b>99.99</b>

<sup>11</sup> Según la II Modificación del Plan Operativo Institucional del PNAEQW 2018, aprobado mediante RM 372-2018-MIDIS

El nivel de ejecución de las metas físicas por actividades se ha desarrollado dentro del rango aceptable de ejecución, entre el 98% y 114% con respecto a la meta programada.

La meta financiera logró un nivel de ejecución del 99.0 % con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Cabe mencionar que en la Actividad de Equipamiento y reequipamiento básico de la Categoría Presupuestal "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos", se programó equipar a 282 Instituciones Educativas públicas del nivel secundario con un presupuesto programado de S/. 4, 660,440.

En el marco de la Ley N°30887, "Ley que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar modificaciones presupuestarias para brindar sostenibilidad y continuidad de los programas sociales y dicta otra medida", el MIDIS transfirió la suma de S/. 3,696,217 al PNUD, con la finalidad que adquiera y distribuya el equipamiento durante el año escolar 2019.



<sup>5</sup> Según la II Modificación del POI, aprobado mediante RM 352-2018-MIDIS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Cuadro N° 06: EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PLAN OPERATIVO 2018				PRESUPUESTO		
			Meta Física Programada <sup>v</sup>		Meta Física Ejecutada		PIM	Ejecución	% Ejecución
			U.M	Annual	Annual	% Ejecución			
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA		ACCION	4,497	4,766	106.0%	57,957,257	56,553,866	97.6%
<b>SUB TOTAL 3000001. ACCIONES COMUNES</b>							<b>57,957,257</b>	<b>56,553,866</b>	<b>97.6%</b>
0115 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	3000744. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	5005684. CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	COMITE	64,100	63,193	98.6%	7,544,086	7,402,968	98.1%
		5005665. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS	RACION	693,361,739	698,385,272	100.7%	1,019,810,357	1,018,855,971	99.9%
		5005666. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE RACIONES	RACION	170,179,031	170,831,910	100.4%	371,386,724	367,988,741	99.1%
		5005667. SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	SUPERVISION REALIZADA	299,417	297,471	99.4%	65,885,690	64,900,551	98.5%
<b>SUB TOTAL 3000744. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO</b>							<b>1,464,626,857</b>	<b>1,459,148,231</b>	<b>99.6%</b>
<b>SUB TOTAL 1 : 0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR</b>							<b>1,522,584,114</b>	<b>1,515,702,096</b>	<b>99.5%</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000538. PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION	COMITE		430	430	100.0%	211,221	15,822	7.5%
	5001291. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION	SUPERVISION REALIZADA		1,023	1,158	113.2%	1,119,367	798,846	71.4%
	5005672. PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	RACION		15,867,170	15,853,406	99.9%	39,465,848	31,643,176	80.2%
	5000741. EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO BASICO	COCINA IMPLEMENTADA		282	0	0.0%	4,660,440	3,696,217	79.3%
<b>SUB TOTAL 2 : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>							<b>45,456,876</b>	<b>36,154,061</b>	<b>79.5%</b>
<b>TOTAL</b>							<b>1,568,040,990</b>	<b>1,551,856,158</b>	<b>98.97%</b>

Modificación del Plan Operativo Institucional del PNAEQW 2018, aprobado mediante RM 372-2018-MIDIS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

### III. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

La evaluación de cumplimiento de las actividades operativas ejecutadas durante el 2018 toma como referencia la programación de la II Modificación del POI, aprobado mediante RM 372-2018-MIDIS, del 31.12.18.

A continuación se detallan el nivel de cumplimiento de las actividades operativas:

**PRODUCTO: 3000794 Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario**

Unidad de medida	Meta física			Meta financiera		
	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Niñas y niños	3,750,867	3'749,536	99.96%	S/. 1,464,626,857	S/. 1,459,148,231	99.6%

**Análisis:** Al final del año 2018 se obtuvo un alto nivel de ejecución en la meta física del producto, sin embargo, hubo una disminución en la meta física debido a que 18 instituciones educativas fueron cerradas, en estas IIEE habían 557 niñas y niños, asimismo, 5 IIEE no fueron atendidas dejando de atender a 774 niñas y niños, porque estas no quisieron recibir los productos y el ambiente de elaboración de alimentos de las instituciones educativas se encontraban en reconstrucción ( Modalidad de producto).  
Con respecto a la meta financiera se ha logrado también un alto nivel de ejecución en todas las actividades que comprende el producto, obteniendo una ejecución que superó el 99%.

El producto antes descrito, comprende cuatro (5) actividades:

1. Conformación y Asistencia Técnica a Comités de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario.
2. Provisión del Servicio Alimentario a través de la Gestión de Productos.
3. Provisión del Servicio Alimentario a través de la Gestión de Raciones.
4. Supervisión y Monitoreo de la Provisión del Servicio Alimentario.
5. Gestión del Programa

A continuación, se describe el análisis de las actividades que conforman el Producto:

**ACTIVIDAD: 5005664. Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario**

Unidad de medida	Meta física			Meta financiera		
	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Comité	64,100	63,193	98.6%	S/. 7,544,086	S/. 7,402,968	98.1%

**Análisis:** Para el año 2018 se programó conformar 64,100 comités cogestión (63, 984 CAE+116 CC) cumpliéndose al 98.6%. Se precisa que se ha logrado la conformación del CAE al 100.00% de las institucionales activas, según la RDE N°361-2018-MIDIS/PNAEQW que tiene programado atender a 62,904 instituciones educativas, el excedente de CAE conformados en el Plan Operativo Institucional, responde a las actualizaciones realizadas en el número de IIEE del ámbito de intervención del PNAE Qali Warma y al cronograma de reformulación del POI que no contempla las variaciones en la metas física reportadas inicialmente por estar sustentadas a nivel de metas financieras. Además, se conformó el 100% de Comités de Compra (CC) para los procesos de compra 2018.

Con respecto a la meta financiera, se ha ejecutado el 98.1% del presupuesto asignado para esa actividad, lo que ha permitido que los miembros de Comité de Cogestión, realicen adecuadamente sus funciones y finalmente brinden el servicio alimentario de calidad a las usuarias y usuarios del PNAE Qali Warma.





**ACTIVIDADES: 5005665 y 5005666. Provisión del Servicio Alimentario a través de la Gestión de Productos y Raciones.**

Modalidad de atención	Unidad de medida	Meta física			Meta financiera		
		Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Productos	Ración	693,361,739	698,385,272	100.7%	S/. 1,019,810,357	S/. 1'018,855,971	99.9%
Raciones	Ración	170,179,031	170,831,910	100.4%	S/. 371,386,724	S/. 367,988,741	99.1%

**Análisis:** La provisión del servicio alimentario en las dos modalidades de la atención ha logrado el 100% ejecución de la meta programada. El excedente de 5,047,933 raciones corresponden a las raciones que se programaron en el año escolar 2017 y no se brindaron por las suspensión de clases escolares, y luego de la nueva calendarización del año escolar, se entregaron en enero del 2018, las cuales fueron registradas en el aplicativo CEPLAN v.01 para el año 2018.

A continuación el detalle de las raciones registradas en el CEPLAN

MODALIDAD	PROGRAMADO (a)	RACIONES ENTREGADAS			Nivel de Ejecución (b)/(a)
		ENERO	MAR - DIC (b)	TOTAL	
Productos	693,361,739	4,673,918	693,711,354	698,385,272	100%
Raciones	170,179,031	374,015	170,457,895	170,831,910	100%
TOTAL	863,540,770	5,047,933	864,169,249	869,217,182	100%

**Modalidad Productos:** Al culminar el año 2018, se entregó 698,385,272 raciones, cumpliendo con la meta anual programada, beneficiando a 2,762,221 usuarios de 59,026 IIEE públicas a nivel nacional, que reciben servicio alimentario a través de la gestión de productos. Asimismo, el nivel de ejecución de la meta financiera asciende a S/. 1'018,855,971, que representa el 99.9% de la meta financiera anual programada.

**Modalidad Raciones:** Al finalizar el 2018, se ha logrado la provisión del servicio alimentario a través de la entrega de 170,831,910 raciones, cumpliendo con la meta anual programada, beneficiando a 987,315 usuarios de 3,855 IIEE públicas a nivel nacional que reciben servicio alimentario a través de la gestión de raciones.

19

**ACTIVIDAD: 5005667. Supervisión y Monitoreo de la Provisión del Servicio Alimentario.**

Unidad de medida	Meta física			Meta financiera		
	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Supervisión realizada	299,417	297,471	99.4%%	S/. 65,885,690	S/. 64,900,551	98.5%

**Análisis:** Al finalizar el año 2018, se realizaron 297,471 supervisiones, alcanzando una ejecución del 99.4% respecto de la meta anual programada, efectuándose supervisiones y visitas inopinadas a las distintas instituciones educativas usuarias y los establecimientos de los proveedores, con la finalidad de verificar los procedimientos establecidos y que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

La ejecución de la meta física se ha visto afectada, principalmente, por la falta de recursos humanos en la Unidades Territoriales, renuncias no renovaciones del personal y dificultades en las vías de acceso a las IIEE (distancias, climatológicas). Asimismo, el nivel de ejecución financiera asciende a S/. 64,900,551, que representa el 98.5 % de la meta financiera anual programada.





## PRODUCTO: 3000001. ACCIONES COMUNES

## ACTIVIDAD: 5000276. Gestión del Programa

Meta física				Meta financiera		
Unidad de medida	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Acción	4,497	4,766	106.0%	S/. 57,957,257	S/. 56,553,866	97.6%
<p><b>Análisis:</b> La ejecución de la meta física ha superado en 6% lo programado, ello se debe principalmente a que la Unidad de Tecnología de la Información ha desarrollado, implementado, y ha realizado mantenimiento y actualizado los sistemas y/o aplicativos informáticos (SIGO), además de brindar el soporte informático en forma oportuna, superando el 100% de su programación.</p> <p>Además, la Unidad de Comunicación e Imagen incrementó la difusión del Proceso de Compras 2018 en los medios de comunicación a nivel nacional mediante entrevistas e impulso la comunicación mediante notas de prensa en la página del Programa.</p> <p>Con respecto a la ejecución de la meta financiera se alcanzó un nivel de ejecución aceptable, 97.6% con respecto a la programación anual, podemos señalar que el mayor saldo de devolución se da en las específicas de servicios diversos (37%) y consultorías (10%) de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, el saldo de Servicios Diversos corresponde al reembolso de la caja chica en las unidades territoriales y Sede Central y a la optimización del desarrollo de los servicios especializados. Asimismo, con respecto a la específica de gasto de Consultorías, se presentaron retrasos en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno a razón de que no se dio la conformidad al primer producto de la consultoría para elaboración del Mapa del Proceso del PNAEQW, insumo que se requiere para la implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno.</p>						

## CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

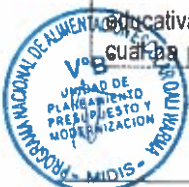
20

## ACTIVIDAD: 5005672 Provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas de nivel secundaria JEC

Meta física				Meta financiera		
Unidad de medida	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Ración	15,867,170	15,853,406	99.9%	S/. 39,465,848	S/. 31,643,176	80.2%
<p><b>Análisis:</b> El proceso de Provisión del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria de Jornada Escolar Completa, se logró atender 94,621 usuarios de 432 instituciones educativas públicas de nivel secundaria de jornada escolar completa, otorgándose 15, 853,406 raciones.</p> <p>Se logró un alto nivel de ejecución de 99.9%, sin embargo, no fue posible atender a 1,126 niñas y niños, debido a 2 instituciones educativas renunciaron a participar del programa.</p> <p>Con respecto a la ejecución financiera se ha logrado un nivel aceptable del 80.2%, devolviendo el saldo de S/. 7,822,672 a razón de la disminución de los días de prestación del servicio alimentario para la atención del II tramo de la Jornada Escolar Completa debido a la demora en las gestiones administrativas para la asignación presupuestal por parte del Programa, MIDIS y Ministerio de Economía y Finanzas.</p>						

## ACTIVIDAD: 5000538 Capacitación y Perfeccionamiento

Meta física				Meta financiera		
Unidad de medida	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Comité	430	430	100%	S/. 211,221	S/. 15,822	7.5%
<p><b>Análisis:</b></p> <p>Durante el 2018 se conformó y fortaleció capacidades a miembros de 430 comités de cogestión de las instituciones educativas de nivel secundario de jornada escolar completa, cumpliendo el 100% de la meta anual programada, lo cual ha permitido que se fortalezcan las capacidades a los actores involucrados directa e indirectamente con la</p>						





prestación del servicio alimentario en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 361-2018-MIDIS/PNAEQW.

Con relación a la meta financiera, se obtuvo un nivel bajo en la ejecución debido a que los Monitores de Gestión Local de las Unidades Territoriales optimizaron los recursos asignados para la ejecución de las actividades programadas para la supervisión y realizaron las capacitaciones personalizadas, en vez de talleres centralizados a las instituciones educativas de nivel secundario de jornada escolar completa, cumpliendo con la meta física establecida.

#### ACTIVIDAD: 5001291 Seguimiento, monitoreo y evaluación

Unidad de medida	Meta física			Meta financiera		
	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Supervisión Realizada	1,023	1,158	113.2%	S/. 1,119,367	S/. 798,846	71.4%

Análisis: Durante el 2018, se realizaron 1,158 supervisiones en las instituciones educativas de la Jornada Escolar Completa, superando 13.2% la meta física programada, efectuándose supervisiones y visitas inopinadas a las distintas instituciones educativas usuarias y los establecimientos de los proveedores, con la finalidad de verificar los procedimientos establecidos y que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que reciben los usuarios de las instituciones educativas.

Con relación a la meta financiera, se obtuvo un nivel bajo en la ejecución debido a la posterior incorporación de las instituciones educativas de nivel secundario de jornada escolar completa.

#### ACTIVIDAD: 5004242. Equipamiento del Servicio Alimentario.

21

Unidad de medida	Meta física			Meta financiera		
	Programada	Ejecutada	% Ejecución	PIM	Ejecución	% Ejecución
Cocina implementada	282	0	-	S/. 4,660,440	S/. 3,696,217	79.3%

Análisis: En esta actividad se programó equipar a 282 Instituciones Educativas públicas del nivel secundario de la modalidad productos ubicadas en 14 unidades territoriales a nivel nacional, beneficiando a 64,931 usuarios, la suma programada asciende a S/. 4,660,440.

En el marco de la Ley N° 30887, "Ley que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar modificaciones presupuestarias para brindar sostenibilidad y continuidad de los programas sociales y dicta otra medida" se transfiere el monto de S/. 3,696,217 para equipar a 282 instituciones educativas públicas nivel secundario para la dotación con cocinas semi-industriales a GLP y utensilios de cocinas ( ollas N°36 y N°40 ).

En este sentido, el MIDIS transfirió la suma de S/. 3,696,217 al PNUD, con la finalidad que adquiera y distribuya el equipamiento durante el año escolar 2019.

#### IV. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha desplegado una serie de actividades destinadas a asegurar la confiabilidad de los resultados de sus procesos, teniendo siempre como enfoque final cumplir con las metas que garantizan la prestación del servicio alimentario.

Al respecto, a continuación se presenta el listado de todos los esfuerzos llevados a cabo por el Programa con la finalidad de cumplir sus metas:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ESFUERZO REALIZADO	DESCRIPCIÓN
Capacitación y asistencia técnica a los Comités de Cogestión.	El modelo operacional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma posee un esquema bajo el cual busca el involucramiento continuo de la sociedad civil, en especial de los padres de familia en la prestación del servicio alimentario. Para poder lograr este involucramiento y concientización, el Programa ha llevado a cabo una serie de capacitaciones y encuentros cuyo objetivo fue fomentar una cultura de servicio y a la vez generar las competencias necesarias, en los actores sociales pertenecientes a los Comités de Cogestión, que aseguren la inocuidad de los alimentos, los buenos hábitos de higiene durante la preparación, el don de servicio para atender a los beneficiarios del programa y una actitud constante de vigilancia para detectar riesgos durante el proceso de compras y la posterior ejecución de la actividad. Con relación a esto, se puede exponer que esta medida, diseñada para integrar a los Comités de Cogestión al objetivo institucional, es un factor crucial en el cumplimiento de las metas, pues sin la misma no sería posible asegurar la confiabilidad del servicio.
Elaboración de un aplicativo para realizar el agrupamiento de instituciones educativas en ítems.	Habiéndose realizado el análisis y verificación de las condiciones bajo las cuales se ejecutan los actos preparatorios del proceso de compras, y entendiendo que el agrupamiento de IIEE es una acción constante durante toda la prestación del servicio, es que se ha decidido realizar el desarrollo de un aplicativo web cuyo objetivo sea realizar agrupamiento de instituciones educativas, las cuales serán la población objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. A través de la ejecución de esta herramienta se reducirá el tiempo de actualización del listado de IIEE, así como el número de beneficiarios, asegurando mediante esta simplificación administrativa el cumplimiento de las metas del Programa.
Actualización de los Protocolos de Supervisión y sus respectivas herramientas informáticas conjuntamente con el Manual de Compras 2018.	El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma establece todas sus funciones gracias a documentos normativos revisados y validados por Dirección Ejecutiva, sin el sustento técnico necesario de estos documentos no sería posible estandarizar los procesos del Programa y conseguir la consecución de las metas establecidas. Al alinear de manera objetiva los protocolos de supervisión al manual de compras 2018 se deja constancia de la voluntad de las unidades de organización de fortalecer sus esfuerzos e involucrarse a todo nivel con la calidad de la prestación del servicio alimentario. Es en relación a esto, que se considera este esfuerzo primordial para alcanzar las metas planteadas.
Incorporación del Programa en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 la atención progresiva del servicio alimentario a las IIEE del nivel secundario con Jornada Escolar Completa para el año 2018.	El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene un carácter universal; sin embargo, al no poder atender a toda la población potencial estipulada en su Programa Presupuestal ha buscado establecer medios a través de los cuales se prevea los recursos adecuados para la prestación del servicio alimentario a los niveles educativos que se encuentran fuera de la atención regular. En relación a esto, se ha buscado la incorporación del Programa a la forma presupuestal APNOP para atender a los estudiantes que estudien mediante las modalidades de Jornada Escolar Completa (JEC).

V. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma busca la implementación de oportunidades de mejora a través del desarrollo de herramientas informáticas que simplifiquen los procesos y aumenten la confiabilidad de los cálculos necesarios para la obtención de resultados. En relación a esto, a continuación, se presentan los sistemas desarrollados durante el periodo 2018:

Atender solicitudes de mejora del Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO.



Se logró mejorar e implementar veintiuno (19) implementaciones funcionalidades en módulos del Sistema Integrado (SIGO V15). Se listan de la siguiente forma:



- Se modificó el módulo de Convocatoria, para brindar la capacidad de soportar el Proceso de Compra 2019, mejorando los procesos de Planificación y Organización del Servicio Alimentario y Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio Alimentario.
- Se modificó el módulo de Contratos, para brindar la capacidad de soportar el Proceso de Compra 2019, mejorando el proceso de Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio Alimentario.
- Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades al Sub-Módulo de Rendición de Cuentas, a solicitud de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos.
- Se modificó el módulo de Supervisión y Monitoreo las mejoras, según el tipo de participación de los Vigilantes Sociales, según el tipo de atención si es total, parcial o ninguno, también se agregaron filtros personalizados para la búsqueda de IIEE si la atención es Parcial.
- Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades al Sub-Módulo de Liquidación, a solicitud de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, con ello se mejoró el proceso de Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio Alimentario.
- Mantenimiento de Material de Difusión de Quejas y Reclamos, mantenimiento de las cantidades enviadas por Unidad Territorial y asignación de los materiales en el módulo de CAE apoyando a los procesos de Desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades y Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario en las IIEE.
- Mejora y migración a nueva plataforma del actual módulo que da soporte a las actividades de Capacitación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) apoyando al proceso Desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades.
- Implementación del nuevo Sub-Módulo de Capacitaciones a Comité de Compras, a solicitud de la Unidad de Organización y Prestaciones mejorando el proceso de Desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades.
- Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades al Sub-Módulo de Mensaje de Texto – CAE, a solicitud de la Unidad de Organización de las Prestaciones, mejorando el proceso de Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio Alimentario.
- Implementación del nuevo Sub-Módulo de Asignación de Equipos Celulares en el Módulo de Informáticos apoyando el proceso de administración de las Tecnologías de la Información.
- Implementación del nuevo Sub-Módulo de Registro de Ordenes de Servicio, a solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales apoyando el proceso de Gestión de Contrataciones.
- Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades al Sub-Módulo de Monitoreo Social, a solicitud de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación mejorando el proceso de vigilancia social.
- Desarrollo e implementación de Sistema de Firma digital para la tramitación de expedientes de Transferencia de Recursos mejorando el proceso de Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio Alimentario.
- La Implementación de las opciones en el Sistema de Administración de Expedientes Electrónicos que permite a los Jefes de UGCTR, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración y Coordinación de Transferencia de Recursos realizar observaciones y hacer el reproceso de algunos documentos.
- Implementación de la opción temporal para tramitar nuevamente expedientes a solicitud de la Jefatura de UGCTR brindando flexibilidad al proceso de Contratación y ejecución contractual para la prestación del servicio alimentario.
- Desarrollo de mejoras a los aplicativos y módulos que dan soporte al Proceso de Compras del PNAEQW para mejorar el proceso de. Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio (SIGO POSTORES)
- Mejoras al Módulo de Vouchers para el proceso de compras 2018. El módulo abarca el registro de vouchers que se generan al momento de realizar el pago del 1% por postulación que cada postor realiza.





- Mejora al Módulo de Rendición de Cuentas para el proceso de compras 2018. El cambio abarca mejoras en el módulo para que permita la generación del Anexo 7 solo considerando los movimientos del mes, entre otras mejoras.
  - Desarrollo de mejoras a los aplicativos y módulos que dan soporte al Proceso de Compras 2019 para el Proceso de compra 2019 para el proceso de Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio Alimentario.
  - Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades al portal de Sigo Proveedores, a solicitud de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización apoyando el proceso de Contratación y ejecución contractual para la Prestación del Servicio Alimentario (SIGO PROVEEDORES).
  - Se realizó de la actualización de cuatro (04) fichas para el proceso de compra 2018 en los aplicativos móviles "QW Establecimiento": Ficha de Supervisión al Establecimiento, Fichas de Transporte de Carga y Estiba, Ficha de Evaluación de Materia Prima y Ficha de Verificación de la Elaboración del Componente Sólido - Modalidad Raciones
2. Se logró mejorar e implementar 04 (cuatro) módulos nuevos para el Sistema Integrado (SIGO V15). Se listan de la siguiente forma:
- Se desarrolló el módulo nuevo de huertos Escolares mejorar el proceso de Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario.
  - Se desarrolló el módulo nuevo de Verificación de rutas para la Unidad de Supervisión y monitoreo, permitiendo ahora registrar las rutas de distribución.
  - Se desarrolló el módulo nuevo de encuesta de satisfacción a proveedores en la plataforma SIGO proveedores para la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación.
  - Se desarrolló e implemento el nuevo módulo de compras en el SIGO para el soporte del Proceso de Compra 2019.
3. Se logró desarrollar 03 (Tres) nuevos aplicativos móviles para el Sistema Integrado (SIGO V15), se listan de la siguiente forma:
- Se desarrolló el nuevo aplicativo móvil Supervisión Inicial para el soportar el proceso de compras 2019.
  - Se desarrolló el nuevo aplicativo móvil Qali Warma Te Escucha que permite a todos los ciudadanos registrar desde un dispositivo móvil cualquier tipo de Denuncia, Queja o Reclamo (DQR) relacionado con la provisión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
  - Desarrollo de la nueva APP EQUIPA QW: Aplicación Móvil que permite registrar la Distribución e Instalación de Cocinas Mejoradas y Portátiles a leña en las Instituciones Educativas del PNAEQW.

#### Atender solicitudes de mejora e incidencias de los Sistemas Administrativos del PNAEQW.

1. Acciones de Mejoras:

- Se realizó la mejora del servicio del sistema SIAF y SIGA con la migración a Servidor virtual a un servidor físico y dedicado exclusivamente a los sistemas mencionados.
- Se cambió el medio de transmisión SAT a Trasmisión en SERS mejorando los tiempos de respuesta y comunicación con los servidores del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas).
- Se mejoró las políticas de permisos de acceso a los usuarios de acceso al SIAF.
- Se realizó la implementación y configuración de la solución de Terminal Server, permitiendo a los usuarios del SIAF para que todos los usuarios se puedan conectar de forma remota.
- Se Mitigó los riesgos de vulnerabilidad de la Data.



Realizar mantenimiento y mejoras del sistema de información web interno y externo del PNAEQW (Intranet y Portal Institucional)

## 1. Acciones de Mejoras

- Se logró realizar la implementación de un módulo de consulta de Tramite Documentario, para el ciudadano, la herramienta permite al ciudadano común realizar el seguimiento del trámite de su documento gestionado ante el PNAE Qali Warma.
- Se Logró realizar la implementación de 01(Un) formulario de acceso a la información Pública.
- Se logró implementar el Libro de Reclamaciones Virtual.
- Se logró mejorar la Sección de Normatividad para la visualización de Resoluciones Jefaturales de transferencia firmadas digitalmente desde SADE.
- Se logró la implementación de dos (02) mejoras en la Intranet del PNAEQW: Nueva interfaz para el Intranet y el módulo para Registro, Actualización, Mantenimiento y Publicación de Resoluciones de dirección y Jefatura

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## I. CONCLUSIONES

1. El presente informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2018 se realiza en base al Presupuesto Institucional Modificado asignado el 28.12.18: S/ 1,568,040,990 y con respecto a la programación de la meta física, en base a la metas de la II modificación del Plan Operativo Institucional 2018, aprobado mediante RM 372-2018- MIDIS.
2. La ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2018 fue de S/ 1,551,856,158, alcanzando un nivel del 99% con respecto al PIM. Asimismo, el nivel de ejecución de las metas físicas de las actividades del Programa, se han desarrollado dentro del rango aceptable de ejecución, entre el 98% y 114% con respecto a la meta programada.

25

**Cuadro N° 07:  
NIVEL DE EJECIÓN POI 2018**

ACTIVIDADES		META FÍSICA	SI.
<b>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR</b>			
GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	106.0%	97.6%
CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	COMITÉ	98.6%	98.1%
PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	RACION	100.7%	99.9%
PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	RACION	100.4%	99.1%
SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	SUPERVISIÓN	99.4%	98.5%
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			
PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	RACION	99.9%	80.2%
CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	COMITÉ	100.0%	7.5%
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION	SUPERVISIÓN	113.2%	71.4%
EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO	COCINA MEJORADA	0.0%	79.3%
<b>TOTAL</b>			<b>99.0%</b>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

- El nivel atención de 3, 846,614 usuarias y usuarios programados para ser atendidos por el Programa fue 99.95% y el nivel de cobertura de instituciones educativas alcanzó un 99.99% con respecto a lo programado, según el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 08:  
NIVEL DE ATENCION A NIVEL DE USUARIO/IIEE 2018**

TIPO DE INTERVENCIÓN	MODALIDAD	PROGRAMADO <sup>v</sup>		IIEE CERRADAS		ATENCIÓN IIEE ACTIVAS		NIVEL DE ATENCION USUARIOS	NIVEL DE ATENCION IIEE ACTIVAS
		USUARIOS	IIEEE	USUARIOS	IIEEE	USUARIOS	IIEEE		
REGULAR	PRODUCTOS	2,763,552	59,049	557	18	2,762,221	59,026	99.97	99.99
	RACIONES	987,315	3,855			987,315	3,855	100.00	100.00
JEC	PRODUCTOS	95,747	434			94,621	432	98.82	99.54
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3,846,614</b>	<b>63,338</b>	<b>557</b>	<b>18</b>	<b>3,844,157</b>	<b>63,313</b>	<b>99.95</b>	<b>99.99</b>

- Se realizaron 5 actualizaciones de la Lista de Instituciones Educativas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año escolar 2018, en el que se incorporan y/o se cierran de manera temporal o definitiva instituciones educativas que se encuentra dentro del alcance del Programa.
- La atención de servicio alimentario no se cumplió al 100% debido a las inconvenientes relacionados a la ejecución contractual y/o al proceso de compras, a las gestiones de las Instituciones Educativas, gestiones de la provisión del servicio alimentario y de los Comités de Alimentación Escolar.

## II. RECOMENDACIONES

En base a los informes enviados por las unidades de organización del PNAEQW, se identificaron las siguientes recomendaciones:

26

- Realizar un diagnóstico de carga laboral para los Monitores de Gestión Local y Especialistas de las unidades territoriales del Programa para cumplir con las acciones programadas en la actividad de Supervisión y Monitoreo de la Provisión del Servicio Alimentario.
- Fortalecer las coordinaciones entre la Unidad Territorial, la UGEL y DREA para disponer de información oportuna sobre la calendarización de actividades en las instituciones educativas y la programación de las supervisiones por parte del Programa a fin de disminuir las supervisiones no efectivas.
- Promover el compromiso por parte de las UGEL, a fin de garantizar la participación del personal de las instituciones educativas a los eventos de capacitación del Programa.
- Proponer estrategias que aseguren la prestación del servicio alimentario de calidad y de manera oportuna en caso se presenten eventos externos que ponen en riesgo la continuidad del servicio.
- Ejecutar el plan de digitalización de documentos, lo que contribuirá al ahorro del espacio físico, rapidez de acceso a la búsqueda de archivos, seguridad, accesible para consultas, colaboración con la sostenibilidad del medio ambiente ya que se consume menos papel, entre otros.
- Gestionar la implementación del SIAF en las unidades territoriales para poder dar seguimiento a los expedientes de bienes y servicios.
- Ampliar la capacidad del SITRADO en las unidades territoriales para la gestión de documentos del Programa.
- Fortalecer la infraestructura informática y de back up en las unidades territoriales.
- Fortalecer las gestiones, a nivel de Programa, para cubrir las plazas no cubiertas del personal bajo la modalidad Contratación Administrativo de Servicios (CAS).
- Incrementar las asistencias técnicas a las unidades territoriales en temas administrativos, presupuestales y de planificación.







PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

## ANEXOS

Anexos

Formato N°1- Ejecución de meta física y presupuestal a nivel de secuencia funcional

Formato N°2- Ejecución de meta física y presupuestal a nivel de actividad /acción/obra

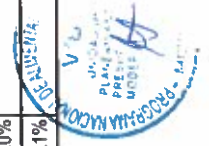
Formato N°3- Logros y Resultados





**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y PRESUPUESTAL A NIVEL DE SECUENCIA FUNCIONAL  
Anual**

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	SEC FUN	PLAN OPERATIVO 2018										PRESUPUESTO			Observaciones
				Meta Física Programada		Meta Física Ejecutada		U.M	I Semestre	Anual	I Semestre	Anual	% Avance	PIM	Ejecución	% Avance	
				I Semestre	Anual	I Semestre	Anual										
			0001	ACCION	66	139	66	138	66	138	99.3%	1,526,583	1,434,359	94.0%			
			0002	ACCION	73	158	92	177	92	177	112.0%	1,325,184	1,308,970	98.8%			
			0003	ACCION	27	55	22	62	22	62	112.7%	365,815	352,077	96.2%			
			0004	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	1,071,218	1,063,671	99.3%			
			0005	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	1,208,828	1,183,484	97.9%			
			0006	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	1,074,639	1,041,451	96.9%			
			0007	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	698,840	677,979	97.0%			
			0008	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	802,088	795,603	99.2%			
			0009	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	888,800	870,983	98.0%			
			0010	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	1,058,877	1,045,827	98.8%			
			0011	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	935,861	918,826	98.2%			
			0012	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	846,189	819,652	96.9%			
			0013	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	1,165,246	1,141,194	97.9%			
			0014	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	885,184	868,426	98.1%			
			0015	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	1,166,993	1,162,851	99.6%			
			0016	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	712,555	679,942	95.4%			
			0017	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	1,205,297	1,198,463	99.4%			
			0018	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	870,003	844,302	97.0%			
			0019	ACCION	6	12	6	12	6	12	100.0%	821,207	815,527	99.3%			
			0020	ACCION	28	62	28	62	28	62	100.0%	2,135,695	2,121,020	99.3%			
			0021	ACCION	716	1,420	859	1,672	859	1,672	117.7%	3,548,100	3,429,687	96.7%			
			0022	ACCION	29	58	28	56	28	56	95.6%	4,935,674	4,876,087	98.8%			
			0023	ACCION	15	35	15	33	15	33	94.3%	1,014,851	979,051	96.5%			
			0024	ACCION	17	30	17	29	17	29	96.7%	1,074,961	1,068,696	99.4%			
			0025	ACCION	37	75	36	74	36	74	98.7%	1,320,326	1,306,720	99.0%			
			0026	ACCION	64	215	64	215	64	215	100.0%	3,710,936	3,640,765	98.1%			
	3000001 ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA															



Categoria Presupuestal	Producto	Actividad	SEC FUN	PLAN OPERATIVO 2018						PRESUPUESTO			Observaciones
				Meta Fisica Programada			Meta Fisica Ejecutada			PIM	Ejecución	% Avance	
				U.M	I Semestre	Anual	I Semestre	Anual	% Avance				
			0027	ACCION	6	12	6	12	100.0%	1,445,365	1,357,593	93.9%	
			0028	ACCION	984	1,055	949	1,057	100.2%	4,456,040	4,437,963	99.6%	
			0029	ACCION	1	9	1	11	122.2%	693,750	672,849	97.0%	
			0030	ACCION	463	838	508	833	99.4%	3,357,815	3,057,462	91.1%	
			0031	ACCION	6	12	8	11	91.7%	1,550,449	1,549,427	99.9%	
			0032	ACCION	6	12	6	12	100.0%	1,049,419	1,044,537	99.5%	
			0033	ACCION	6	12	6	12	100.0%	1,445,397	1,425,603	98.6%	
			0034	ACCION	6	12	6	12	100.0%	632,338	623,190	98.6%	
			0035	ACCION	6	12	6	12	100.0%	691,270	684,424	99.0%	
			0036	ACCION	6	12	6	12	100.0%	915,849	902,562	98.5%	
			0037	ACCION	6	12	6	12	100.0%	1,036,785	998,171	96.3%	
			0038	ACCION	6	12	6	12	100.0%	1,165,576	1,136,725	97.5%	
			0039	ACCION	6	12	6	12	100.0%	1,005,723	992,474	98.7%	
			0040	ACCION	6	12	6	12	100.0%	707,114	692,473	97.9%	
			0041	ACCION	6	12	6	12	100.0%	606,160	571,482	94.3%	
			0042	ACCION	6	12	6	12	100.0%	828,257	761,317	91.9%	
			0043	COMITÉ	2,476	2,481	2,449	2,454	98.9%	203,010	202,967	100.0%	
			0044	COMITÉ	2,503	2,508	2,460	2,465	98.3%	241,870	237,274	98.1%	
			0045	COMITÉ	1,167	1,169	1,137	1,139	97.4%	114,208	114,183	100.0%	
			0046	COMITÉ	1,976	1,980	1,939	1,943	98.1%	162,455	162,447	100.0%	
			0047	COMITÉ	1,718	1,721	1,658	1,662	96.6%	121,666	121,662	100.0%	
			0048	COMITÉ	2,790	2,796	2,735	2,741	98.0%	289,482	288,414	99.6%	
			0049	COMITÉ	3,452	3,457	3,452	3,457	100.0%	184,420	184,417	100.0%	
			0050	COMITÉ	3,883	3,888	3,829	3,847	98.9%	191,785	191,783	100.0%	
			0051	COMITÉ	4,038	4,045	3,865	3,939	97.4%	326,880	326,875	100.0%	
			0052	COMITÉ	2,482	2,487	2,464	2,469	99.3%	177,937	171,602	96.4%	
			0053	COMITÉ	3,223	3,230	3,192	3,199	99.0%	233,066	227,859	97.8%	
			0054	COMITÉ	905	907	898	900	99.2%	66,144	63,605	96.2%	
			0055	COMITÉ	3,559	3,565	3,559	3,565	100.0%	248,239	248,237	100.0%	
			0056	COMITÉ	3,692	3,697	3,599	3,604	97.5%	266,175	262,234	98.5%	
			0057	COMITÉ	1,652	1,655	1,630	1,633	98.7%	87,730	87,729	100.0%	
			0058	COMITÉ	-	1	-	1	100.0%	2,523,156	2,420,650	95.9%	
			0059	COMITÉ	2,495	2,502	2,495	2,502	100.0%	122,514	119,068	97.2%	

5005664 CONFORMACION Y  
ASISTENCIA TÉCNICA A  
COMITES DE COGESTION  
PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO ALIMENTARIO



Categoria Presupuestal	Producto	Actividad	SEC FUN	PLAN OPERATIVO 2018										PRESUPUESTO			Observaciones
				Meta Física Programada		Meta Física Ejecutada		PIM	Ejecución	% Avance	Meta Física Programada		Meta Física Ejecutada				
				U.M.	I Semestre	Anual	I Semestre				Anual	% Avance	I Semestre	Anual			
			0060	COMITÉ	1,431	1,434	1,431	1,408	1,411	98.4%	125,235	121,430	97.0%				
			0061	COMITÉ	4,348	4,355	3,994	4,332	4,332	99.5%	341,358	333,795	97.8%				
			0062	COMITÉ	372	373	361	361	362	97.1%	38,688	38,687	100.0%				
			0063	COMITÉ	345	347	339	341	341	98.3%	34,113	34,111	100.0%				
			0064	COMITÉ	1,350	1,352	1,317	1,320	1,320	97.6%	251,159	251,159	100.0%				
			0065	COMITÉ	4,148	4,153	4,099	4,104	4,104	98.8%	332,514	332,511	100.0%				
			0066	COMITÉ	4,813	4,821	4,677	4,685	4,685	97.2%	302,916	302,914	100.0%				
			0067	COMITÉ	2,668	2,673	2,640	2,645	2,645	99.0%	293,247	293,245	100.0%				
			0068	COMITÉ	506	508	496	496	496	98.0%	39,234	39,233	100.0%				
			0069	COMITÉ	364	365	362	363	363	99.5%	34,251	34,248	100.0%				
			0070	COMITÉ	1,627	1,630	1,609	1,612	1,612	98.9%	190,633	190,631	100.0%				
			0071	RACION	11,951,445	28,626,591	11,951,445	11,951,445	28,623,079	100.0%	44,297,732	44,266,290	99.9%				
			0072	RACION	7,766,531	18,634,336	7,776,531	7,776,531	18,630,879	100.0%	28,113,335	28,113,334	100.0%				
			0073	RACION	3,238,969	7,802,063	3,268,686	3,268,686	7,835,467	100.4%	11,790,028	11,790,026	100.0%				
			0074	RACION	7,831,494	19,010,648	7,831,494	7,831,494	18,998,016	99.9%	30,683,482	30,683,481	100.0%				
			0075	RACION	9,264,050	22,779,542	9,283,289	9,283,289	22,867,871	100.4%	26,996,316	26,996,316	100.0%				
			0076	RACION	13,002,274	32,196,751	13,287,549	13,287,549	32,504,451	101.0%	50,411,509	50,340,410	99.9%				
			0077	RACION	15,938,179	37,762,028	16,040,727	16,040,727	37,802,301	100.1%	59,655,118	59,655,117	100.0%				
			0078	RACION	15,455,230	36,633,296	16,492,469	16,492,469	37,652,355	102.8%	50,147,072	50,147,071	100.0%				
			0079	RACION	17,265,416	41,249,437	18,626,609	18,626,609	42,570,281	103.2%	56,784,569	56,770,190	100.0%				
			0080	RACION	7,404,752	17,516,966	7,505,010	7,505,010	17,533,322	100.1%	29,177,812	29,177,812	100.0%				
			0081	RACION	12,509,523	32,108,078	12,509,523	12,509,523	32,100,596	100.0%	51,122,829	51,122,827	100.0%				
			0082	RACION	4,609,693	11,322,185	4,609,693	4,609,693	11,352,452	100.3%	16,108,880	15,716,026	97.6%				
			0083	RACION	15,689,279	38,159,928	15,815,208	15,815,208	38,316,307	100.4%	56,573,255	56,573,255	100.0%				
			0084	RACION	24,250,077	58,665,763	24,250,077	24,250,077	58,694,227	100.0%	81,053,792	81,053,792	100.0%				
			0085	RACION	6,322,585	15,221,641	6,322,585	6,322,585	15,243,907	100.1%	20,967,161	20,967,159	100.0%				
			0086	RACION	296,780	719,942	296,780	296,780	723,155	100.4%	922,909	922,816	100.0%				
			0087	RACION	6,976,773	16,756,248	7,187,099	7,187,099	16,994,673	101.4%	24,020,471	24,020,470	100.0%				
			0088	RACION	27,478,066	66,188,751	27,488,688	27,488,688	66,299,163	100.2%	100,483,303	100,474,395	100.0%				
			0089	RACION	2,278,699	5,725,520	2,278,699	2,278,699	5,759,790	100.6%	9,350,349	9,350,348	100.0%				
			0090	RACION	190,846	462,798	190,846	190,846	461,563	99.7%	730,014	730,014	100.0%				
			0091	RACION	5,861,550	14,049,913	5,878,940	5,878,940	14,087,835	100.3%	23,385,195	23,385,195	100.0%				
			0092	RACION	30,700,499	74,225,994	30,700,499	30,700,499	74,312,108	100.1%	101,087,494	101,087,493	100.0%				

0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

5005665 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS



Categoria Presupuestal	Producto	Actividad	SEC FUN	PLAN OPERATIVO 2018										PRESUPUESTO			Observaciones
				Meta Fisica Programada		Meta Fisica Ejecutada				PIM	Ejecución	% Avance					
				U.M	I Semestre	Annual	I Semestre	Annual	% Avance								
	3000744. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO			RACION	13,698,159	32,929,968	15,074,341	34,269,037	104.1%	52,777,776	52,730,541	99.9%					
			0093	RACION	13,698,159	32,929,968	15,074,341	34,269,037	104.1%	52,777,776	52,730,541	99.9%					
			0094	RACION	14,068,758	35,001,021	14,068,758	35,065,499	100.2%	49,852,396	49,852,395	100.0%					
			0095	RACION	2,787,494	6,770,542	2,787,494	6,786,429	100.2%	8,653,315	8,274,980	95.6%					
			0096	RACION	337,668	807,758	337,668	808,374	100.1%	1,021,678	1,021,678	100.0%					
			0097	RACION	9,004,574	22,034,031	9,004,574	22,092,135	100.3%	33,622,567	33,622,540	100.0%					
			0098	RACION	570,738	1,385,875	570,738	1,387,935	100.1%	3,103,409	3,037,782	97.9%					
			0099	RACION	734,383	1,793,418	734,383	1,799,955	100.4%	3,843,581	3,815,574	99.3%					
			0100	RACION	2,792,200	6,731,051	2,987,472	6,941,678	103.1%	15,367,387	15,284,332	99.5%					
			0101	RACION	920,867	2,145,987	922,457	2,157,155	100.5%	4,627,733	4,538,489	98.1%					
			0102	RACION	1,823,018	4,734,700	1,823,018	4,755,360	100.4%	13,100,050	13,099,898	100.0%					
			0103	RACION	3,549,712	7,940,377	3,549,712	7,949,896	100.1%	17,767,191	17,545,692	98.8%					
			0104	RACION	1,622,626	3,931,874	1,622,626	3,950,571	100.5%	8,414,119	8,414,118	100.0%					
			0105	RACION	3,737,743	8,885,828	3,737,743	8,886,449	100.2%	20,909,458	20,536,023	98.2%					
			0106	RACION	43,888,506	104,324,642	43,888,506	104,479,135	100.1%	222,282,323	219,888,305	98.9%					
			0107	RACION	2,332,324	5,519,053	2,332,324	5,518,132	100.0%	12,085,296	12,036,487	99.6%					
			0108	RACION	1,463,190	3,547,901	1,463,190	3,555,660	100.2%	8,500,541	8,493,260	99.9%					
			0109	RACION	1,948,142	4,614,166	2,125,295	4,795,660	103.9%	10,983,102	10,982,851	100.0%					
			0110	RACION	1,006,045	2,547,760	1,006,045	2,553,293	100.2%	5,490,087	5,490,086	100.0%					
			0111	RACION	2,332,874	5,844,513	2,332,874	5,840,013	99.9%	11,783,683	11,699,687	99.3%					
			0112	RACION	2,560,220	6,251,886	2,560,220	6,261,017	100.1%	13,128,764	13,126,156	100.0%					
			0113	SUPERVISION REALIZADA	5,358	10,811	4,614	10,027	92.7%	2,475,403	2,467,581	99.7%					
			0114	SUPERVISION REALIZADA	5,335	10,727	5,310	10,895	101.6%	2,138,537	2,131,202	99.7%					
			0115	SUPERVISION REALIZADA	3,123	6,548	3,152	6,371	97.3%	1,329,871	1,263,157	95.0%					
			0116	SUPERVISION REALIZADA	3,970	7,921	4,118	8,450	106.7%	1,848,005	1,839,105	99.5%					
			0117	SUPERVISION REALIZADA	3,422	6,824	3,769	7,435	109.0%	1,381,806	1,381,451	100.0%					
			0118	SUPERVISION REALIZADA	5,700	11,351	4,752	10,781	95.0%	2,584,793	2,536,057	98.1%					
			0119	SUPERVISION REALIZADA	7,003	13,966	7,103	14,584	104.4%	2,928,850	2,927,846	100.0%					
			0120	SUPERVISION REALIZADA	8,567	17,337	8,995	18,291	105.5%	3,535,502	3,515,387	99.4%					



Categoria Presupuestal	Producto	Actividad	SEC FUN	PLAN OPERATIVO 2018				PRESUPUESTO				Observaciones
				Meta Fisica Programada		Meta Fisica Ejecutada		PIM	Ejecucion	% Avance		
				U.M	I Semestre	Annual	I Semestre				Annual	
			0121	SUPERVISION REALIZADA	8,017	16,003	8,602	17,251	3,465,279	3,241,367	93.5%	
			0122	SUPERVISION REALIZADA	4,970	9,924	4,379	9,856	2,047,519	2,023,043	98.8%	
			0123	SUPERVISION REALIZADA	7,103	14,349	6,265	14,076	3,260,297	3,220,886	98.8%	
			0124	SUPERVISION REALIZADA	2,744	5,865	2,512	5,366	1,273,006	1,207,779	94.9%	
			0125	SUPERVISION REALIZADA	7,166	14,306	7,590	15,719	3,265,068	3,246,891	99.4%	
			0126	SUPERVISION REALIZADA	7,659	15,416	7,241	15,712	3,202,893	3,174,936	99.1%	
			0127	SUPERVISION REALIZADA	4,347	9,092	4,476	9,187	1,947,962	1,939,918	99.6%	
			0128	SUPERVISION REALIZADA	13,998	31,802	13,010	29,040	6,915,959	6,897,356	99.7%	
			0129	SUPERVISION REALIZADA	2,924	5,825	3,183	6,273	1,311,498	1,311,496	100.0%	
			0130	SUPERVISION REALIZADA	9,304	18,758	7,475	15,868	5,257,144	5,165,395	98.3%	
			0131	SUPERVISION REALIZADA	766	1,523	907	1,785	531,920	531,513	99.9%	
			0132	SUPERVISION REALIZADA	1,308	2,866	1,481	3,190	634,463	606,714	95.6%	
			0133	SUPERVISION REALIZADA	2,744	5,467	3,069	6,309	1,550,383	1,488,096	96.0%	
			0134	SUPERVISION REALIZADA	8,397	16,754	7,849	15,812	3,430,022	3,351,430	97.7%	
			0135	SUPERVISION REALIZADA	9,952	20,043	9,777	19,947	3,698,084	3,651,183	98.7%	
			0136	SUPERVISION REALIZADA	5,818	11,765	5,695	11,811	2,611,487	2,607,139	99.8%	
			0137	SUPERVISION REALIZADA	1,024	2,041	1,148	2,221	421,650	419,075	99.4%	
			0138	SUPERVISION REALIZADA	1,959	4,427	1,667	4,032	610,872	600,275	98.3%	
			0139	SUPERVISION REALIZADA	3,791	7,766	3,445	7,182	2,227,717	2,154,275	96.7%	
			0140	RACION	60,408	307,394	60,408	307,546	623,083	588,168	94.4%	
			0141	RACION	24,192	373,166	24,192	373,014	955,497	742,889	77.7%	



Categoria Presupuestal	Producto	Actividad	SEC FUN	PLAN OPERATIVO 2018						PRESUPUESTO			Observaciones	
				Meta Fisica Programada			Meta Fisica Ejecutada			PIM	Ejecucion	% Avance		
				U.M	I Semestre	Anual	I Semestre	Anual	% Avance					
			0142	RACION	634,274	2,665,596	634,274	2,665,596	100.0%	6,054,915	5,437,779	89.8%		
			0143	RACION	327,030	2,574,746	327,030	2,570,654	99.8%	5,265,913	4,667,765	88.6%		
			0144	RACION	82,476	598,206	82,476	594,786	99.4%	1,305,677	1,278,395	97.9%		
			0145	RACION	19,944	97,706	19,944	97,706	100.0%	265,792	223,231	84.0%		
			0146	RACION	32,864	246,914	32,864	246,914	100.0%	544,615	463,812	85.2%		
			0147	RACION	59,976	317,184	59,976	317,184	100.0%	553,505	509,337	92.0%		
		500572 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIO	0148	RACION	161,368	1,251,954	161,368	1,237,842	98.9%	2,979,677	2,714,016	91.1%		
			0149	RACION	40,032	172,336	40,032	172,336	100.0%	351,357	322,991	91.9%		
			0155	RACION	-	1,156,218	-	1,156,218	100.0%	2,974,639	2,293,367	77.1%		
			0156	RACION	-	295,006	-	295,006	100.0%	1,103,424	649,931	58.9%		
			0157	RACION	-	12,936	-	12,936	100.0%	51,529	26,842	52.1%		
			0158	RACION	-	680,108	-	680,108	100.0%	1,881,716	1,442,273	76.6%		
			0159	RACION	-	1,526,444	-	1,526,444	100.0%	4,748,068	3,024,580	63.7%		
			0160	RACION	-	267,412	-	267,412	100.0%	653,262	496,560	76.0%		
			0161	RACION	-	1,077,762	-	1,077,762	100.0%	3,210,250	2,186,456	68.1%		
			0162	RACION	-	2,246,082	-	2,253,942	100.3%	5,942,929	4,594,784	77.3%		
		5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0150	COMITÉ	150	430	150	430	100.0%	211,221	15,822	7.5%		
		5001291 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION	0151	SUPERVISION REALIZADA	150	1,017	178	1,152	113.3%	652,367	331,878	50.9%		
		5000741 EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO BASICO	0152	ACCION	-	6	-	6	100.0%	467,000	466,968	100.0%		
			0153	COCINA IMPLEMENTADA	-	282	-	-	0.0%	4,660,440	3,696,217	79.3%		
			TOTAL								1,568,040,990	1,551,856,158	98.97%	





Formato N° 02

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y PRESUPUESTAL A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA  
ANUAL**

Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Alimentación Escolar Oatli Warma

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	PLAN OPERATIVO 2018						PRESUPUESTO		
			Meta Física Programada			Meta Física Ejecutada			PIM	Ejecución	% Ejecución
			U.M.	I Semestre	Anual	I Semestre	Anual	% Ejecución			
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	001. ACCION	2,694	4,497	4,497	2,861	4,766	106.0%	57,957,257	56,553,866	97.6%
SUB TOTAL 3000001. ACCIONES COMUNES									57,957,257	56,553,866	97.6%
0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	3000744. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	5005664. CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	63,983	64,100	64,100	62,663	63,193	98.6%	7,544,086	7,402,968	98.1%
		5005665. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	286,179,363	693,361,739	693,361,739	290,863,281	698,385,272	100.7%	1,019,810,357	1,018,855,971	99.9%
		5005666. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	71,282,588	170,179,031	170,179,031	71,656,603	170,831,910	100.4%	371,386,724	367,988,741	99.1%
		5005667. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	146,469	299,417	299,417	141,574	297,471	99.4%	65,885,690	64,900,551	98.5%
SUB TOTAL 3000744. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL (A PARTIR DE LOS 3 AÑOS), PRIMARIA, Y SECUNDARIA FOCALIZADA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO									1,464,626,857	1,459,148,231	99.6%
<b>TOTAL PRODUCTO 1 : 0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR</b>									<b>1,522,584,114</b>	<b>1,515,702,096</b>	<b>99.5%</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5005672. PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	1,442,564	15,867,170	15,867,170	1,442,564	15,853,406	99.9%	39,465,848	31,643,176	80.2%
		5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150	430	430	150	430	100.0%	211,221	15,822	7.5%
		5001291. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION	150	1,017	1,017	178	1,152	113.3%	652,367	331,878	50.9%
		5000741. EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO BASICO	0	6	6	0	6	100.0%	467,000	466,968	100.0%
TOTAL PRODUCTO 2 : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0	282	282	0	0	0.0%	4,660,440	3,696,217	79.3%
<b>TOTAL</b>									<b>45,456,876</b>	<b>36,154,061</b>	<b>79.5%</b>
<b>TOTAL</b>									<b>1,568,040,990</b>	<b>1,551,856,158</b>	<b>99.0%</b>

PIM al 31/12/2018





**EVALUACIÓN IMPLEMENTACIÓN 2018  
LOGROS Y/O RESULTADOS  
(ANUAL)**

Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**ANTECEDENTES**

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio Desarrollo e Inclusión Social tiene como finalidad brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, co-gestionado con la comunidad, sostenible y saludable a los niños y niñas del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en Instituciones Educativas Públicas. Asimismo, a esta población se ha incorporado a los escolares del nivel secundario de la educación básica, en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana; a los escolares de nivel secundario de la modalidad Jornada Escolar Completa (JEC); y, finalmente a los escolares de instituciones educativas bajo las Formas de Atención Diversificada - FAD y/o Modelos de Servicios Educativos, estos último aun no atendido ya que fueron incorporados en a población del Programa en diciembre de 2018.

Para la atención de la población indicada el PNAEQW cuentan con un Programa Presupuestal y APNOP, en el primero tiene una estructura con un producto "Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria localizada reciben servicio alimentario" y cinco actividades que se implementan a través del modelo de co-gestión para la atención del servicio alimentario, las cuales son las siguientes:

1. Conformación y asistencia técnica a comités de co-gestión para la prestación del servicio alimentario

El modelo de co-gestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE Qali Warma.

Este modelo tiene por finalidad la promoción del desarrollo de capacidades en los actores de la comunidad y la participación empoderada de la población en la ejecución de la prestación del servicio alimentario. Es así que participan en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW los Comités de Compra (CC) y los Comités de Alimentación Escolar (CAE), como instancias de representación y participación de la comunidad reconocidos por el Programa.

Los Comités de Compra (CC): están encargados de llevar a cabo el proceso de compra descentrado que abarca desde la planificación, convocatoria, evaluación de propuesta técnicas y económicas, selección de postores, suscripción y ejecución de contratos, para lo cual se le transfieren recursos financieros. Se encuentran conformados por autoridades del gobierno local, sector salud y padres de familia.

Los Comités de Alimentación Escolar (CAE): tiene la función central de gestionar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa.

2. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos

Bajo esta modalidad se contempla la entrega de alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializado que cumplan los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos y otros documentos aprobados por el Programa. El CAE gestionará la preparación de desayunos y/o almuerzos con los alimentos entregados, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Programa. Los alimentos son entregados a las IE mensualmente por el proveedor.

La modalidad productos está dirigido a las niñas y los niños de las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional, así como a los estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana.

3. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones

A través de esta modalidad se entregan desayunos o refrigerios que no requieren preparación en la IE. Las raciones son preparadas para el consumo inmediato o envasados industrialmente, y cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos y otros documentos aprobados por el PNAEQW. La presentación de las raciones es en envases individuales para cada usuario. Las raciones son preparadas y entregadas a las IE diariamente por el proveedor.

4. Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario

La supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario son procedimientos mediante los cuales los supervisores de plantas y almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los monitores de gestión local (a nivel de las instituciones educativas), verifican la ejecución de los procesos establecidos por el Programa a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

5. Gestión del Programa

Comprende acciones que permiten la operatividad, la planificación, evaluación y gestión para la mejora continua del Programa, aquí se plasman las tareas de los órganos de la alta dirección, de apoyo, de asesoramiento y de línea donde se incluye también la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW.

El Programa tiene la categoría presupuestal. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), que cuenta con 4 actividades:

1. Provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas de nivel secundaria

Bajo esta modalidad se contempla la entrega de alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializado que cumplan los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos y otros documentos aprobados por el Programa, a los estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel secundaria de Jornada Escolar Completa - JEC a fin de mejorar en la atención y memoria de corto plazo (condiciones adecuadas de aprendizaje) en la etapa escolar.

2. Capacitación y Perfeccionamiento

La capacitación y perfeccionamiento a las instituciones educativas de educación secundaria de jornada escolar completa, se realizará de acuerdo a los lineamientos metodológicos propuestos por el componente educativo de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa.

3. Seguimiento, monitoreo y evaluación

Los Supervisores de Plantas y Almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), supervisan las actividades de los proveedores, en el marco de los procesos establecidos por el programa (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del programa.

4. Equipamiento y reequipamiento básico

La actividad de equipamiento del servicio alimentario se orienta a cumplir con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario de calidad, a través de la dotación de bienes para el equipamiento de los ambientes de cocina de las instituciones educativas públicas nivel secundario de Jornada Escolar Completa-JEC del ámbito del PNAE Qali Warma.

**COMENTARIOS DE INGRESOS**

**Principales logros alcanzados:**

El PNAEQW no es un ente recaudadora, sin embargo se informa que los ingresos del año 2018 fue de S/ 3 642 215,14 por la Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", la cual se compone por venta de bienes y servicios por S/ 680 10, otros ingresos por S/ 1 945 338,63 y Saldo de Balance por S/ 1 696 196,41

**Principales problemas presentados durante la ejecución de las actividades:**

En el periodo de materia de evaluación, no se suscita problemática alguna con relación a los ingresos del Programa.

**Alternativas de solución:**

En razón de no existir problemática identificadas, no aplica la implementación de medidas de solución



**COMENTARIOS DE GASTOS**

**Principales logros alcanzados:**

1. 3, 844,157 niños y niñas de 63.313 de instituciones educativas a nivel nacional recibieron, durante el 2018, desayunos y/o almuerzos variados, ricos en hierro, con proteínas altamente energéticos y fortificados y diferenciados según ámbito geográfico.

2. Se atendió el 90% de instituciones educativas de los pueblos indígenas de la Amazonia.

3. En el marco de la gestión del servicio alimentario, se ha capacitado en 23 lenguas originarias a 5,560 integrantes de 2,965 CAE, sobre las etapas de la gestión del servicio alimentario y promoción de hábitos alimentarios saludables para contribuir a la prevención de la anemia. Con ello se busca garantizar un servicio inclusivo, ya que se está respetando y apoyando sus valores culturales y creencias, permitiendo de esta manera que los integrantes del CAE se sientan identificados y puedan brindar un mejor servicio.

4. El Programa ha elaborado protocolos y lineamientos de la planificación del menú escolar que incorporan una mayor diversificación de productos según ámbito geográfico (rural y urbano), para la prestación del servicio del año 2019. Con ello se espera incrementar la aceptabilidad de los alimentos en las y los escolares de cada una de las IIEE.

5. Participación de 16 gobiernos regionales en el proceso de gestión del servicio alimentario, para la emisión de directivas con enfoque territorial que regulan las funciones de los integrantes del CAE (Comités de Alimentación Escolar).

Asimismo, 13 gobiernos regionales promulgaron directivas/ordenanzas que promueven la alimentación saludable, a través de la articulación con los sectores de Salud y Educación.

Con la emisión de directivas y ordenanzas, los gobiernos regionales, se ven comprometidos a brindar el apoyo necesario para la ejecución de las actividades del servicio alimentario.

6. 168 municipalidades provinciales y distritales ejecutaron el 96.52% del presupuesto programado (S/ 1, 962,841.00) para el equipamiento del servicio alimentario, gracias al trabajo articulado entre el Programa y el gobierno local, el cual se ve involucrado en la gestión del servicio alimentario, a través de la implementación del Plan de Articulación Territorial del PNAEQW.

7. Implementación del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), para el Proceso de Transferencia de Recursos Financieros con la Firma Digital, orientado a la generación de transacciones electrónicas CERO PAPEL y la gestión de trámite de expedientes de pago, reduciendo de esta manera: el tiempo en la atención de los documentos de 17 a 6 días, el número de incidencias de errores y sustancialmente el uso del papel.

8. Realización de 81 pasantías de intercambio de experiencias entre CAE, en el que participaron 1,298 integrantes de 450 CAE para reforzar buenas prácticas de gestión del servicio alimentario en las 27 Unidades Territoriales del PNAEQW, en el que se involucran a los padres de familia de estas CAE que permitirá que atiendan a las niñas y niños de manera apropiada y adecuada.

Realización de 27 Encuentros Regionales de CAE con buenas prácticas de gestión en el servicio alimentario a nivel nacional, logrando una participación de 1,167 integrantes de 235 CAE.

Sin perjuicio de los logros alcanzados, es importante mencionar las siguientes acciones realizadas:

- Realización de dos actualizaciones del listado de usuarias y usuarios de Instituciones Educativas en la cobertura del PNAEQW para la prestación del servicio alimentario 2019, aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 451-2018-MIDIS/PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW.
- Conformación al 100% los Comités de Cogestión programados (Comités de Alimentación Escolar y Comités de Compra) en las instituciones educativas activas, lo que ha permitido asegurar la ejecución y vigilancia de la prestación del servicio alimentario.
- Realización de la capacitación al 100% de CAE de las instituciones educativas activas (RDE N° 361-2018) a nivel nacional respecto a las etapas de gestión del servicio alimentario, promoción de hábitos alimentarios saludables que permitirá contribuir a la prevención de la anemia en el marco de la gestión del servicio alimentario.
- Realización de trece talleres macro regionales, logrando capacitar y conformar al 100% de Comités de Compra programados.
- Con la finalidad de contribuir con la reducción de los niveles de anemia, se ha fortalecido las capacidades de 1,152 monitores de gestión local y a todos los miembros del equipo técnico de las Unidades Territoriales del PNAEQW a nivel nacional.
- Realización del "Piloto para la incorporación de productos locales en la ración alimentaria brindada por el PNAE según ámbito geográfico en las regiones de Ayacucho, Ucayali y Piura, con la participación del Programa Mundial de Alimentos (PMA), con la finalidad de identificar los productos locales para ser incorporados en las raciones a entregar por el PNAEQW.
- Establecimiento de una programación cíclica de las combinaciones de alimentos para brindar el servicio alimentario a nivel nacional, para la modalidad de productos y raciones. Asimismo, en cada Unidad Territorial, se ha elaborado una Tabla de Alimentos diferenciadas en función de la experiencia de atención del servicio alimentario.
- Realización de una Jornada de capacitación dirigida a Directoras y Directores, Jefas y Jefes de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) y Especialistas de las Unidades de Gestión Local (UGEL), participaron 223 UGEL con 760 participantes.
- Participación activa de Directores, Jefes de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) del 100% de las instituciones educativas bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa, en las jornadas de capacitación para una adecuada gestión de servicio alimentario.
- Fortalecimiento de las relaciones con las Fuerzas Aéreas y la Marina de Guerra del Perú, en el marco del convenio Fuerzas Aéreas del Perú - PNAEQW, como estrategia para cumplir con las metas establecidas y dar continuidad a la prestación del servicio alimentario en zonas de difícil acceso.
- Realización de 70,207 supervisiones (de seguimiento) a la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas a nivel nacional, a fin de verificar la prestación del servicio alimentario en todas sus etapas, lo cual supera en 11.6% del total de supervisiones programadas y en cuanto a las supervisiones tipo control, se logró un 96.8% del total de supervisiones programadas (182,744 supervisiones realizadas) a fin de controlar la prestación del servicio alimentario en un momento determinado.
- Fortalecimiento de las competencias técnicas al 100% del total de Supervisores de Planta y Almacenes de las unidades territoriales a fin de mejorar la efectividad en el proceso de supervisión del servicio alimentario, a cargo de las autoridades sanitarias como DIGESA, SANIPES, SENASA.
- Distribución del 100% de herramientas educativas a las unidades territoriales para reforzar la capacitación al CAE y otros actores para el proceso de la prestación del servicio alimentario, incorporando contenidos de nutrición, hábitos alimentarios saludables y buenas prácticas de manufactura y almacenamiento.
- Para el proceso de compra del 2019, se ha logrado la participación de la Sociedad Civil, de la Industria Alimentaria, de las Autoridades Sanitarias y de las Instituciones Públicas relacionadas al rubro de alimentos, a través de la fase de pre publicación de las Especificaciones Técnicas de Alimentos, lo que permitirá mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos que son distribuidos a las y los Escolares del PNAEQW.

Con respecto al Presupuesto, El Programa alcanzó una ejecución en el año 2018 de S/. 1 551 856 158 que representa un 98.97 % por toda Fuente, los mismos que estuvieron conformados por la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios (S/ 129 539 173,95), 2.4 Donaciones y Transferencias (S/ 5 156 566,00) y 2.5 Otros Gastos (S/ 1 417 160 417,61).

En virtud a los ahorros generados del proceso de compra del servicio alimentario, se efectuó la modificación presupuestal por el importe de S/. 24 537 614 para la atención progresiva del servicio alimentario a los escolares del nivel secundario de la modalidad Jornada Escolar Completa (JEC), con lo cual el Programa inició la atención de este segmento poblacional de beneficiarios (31 866 usuarios de 150 Instituciones Educativas).



**Principales problemas presentados durante la ejecución de las actividades:**

- La atención de servicio alimentario no se cumplió al 100% debido a las siguientes razones, relacionadas a la ejecución contractual y/o al proceso de compras:
  - Ítem adjudicados/adendados durante el año escolar
  - Las adendas no se hacen efectivas por capacidad del proveedor
  - Resolución de contratos
  - La demora en la suscripción de adendas ocasionó el aplazamiento de la liberación de productos (reprogramación de entregas luego de la huelga) y atender la nueva programación del servicio alimentario.
  - Se liberó productos previos a la emisión de la RDE que actualizó el listado de IIEE.
  - Incumplimiento de los proveedores.

También existieron motivos por los cuales la prestación del servicio alimentario no se brindó diariamente en su totalidad. A continuación, se señalan los principales:

**Gestiones de las Instituciones Educativas:**

- Suspensión de clases escolares por actividades internas y/o externas en las IIEE, a continuación se mencionan algunas:
- Ausencia de docentes en las IIEE por descansos médicos u otros motivos.
- Inasistencia de alumnos a las IIEE.
- Robo de alimentos.
- Inaccesibilidad a IIEE por problemas meteorológicos o desastres naturales.

**Gestiones de la provisión del servicio alimentario por el Programa**

- Inconvenientes como la no suscripción de adendas y/o desistimiento de contrato por parte del proveedor para atender la nueva programación del servicio alimentario.
- Embarcación que transportaba alimentos sufrió accidente fluvial
- Suspensión de la liberación de productos por observaciones encontradas.
- Desabastecimiento de bebidas/sólido

**Gestiones de los Comités de Alimentación Escolar**

- La desorganización del Comité de Alimentación Escolar ha ocasionado que no se preste el servicio alimentario.
- Algunos CAE desconocen las características de los productos que entrega el Programa, por ello se niegan a recibirlos señalando que son marcas desconocidas.
- Algunos CAE se niegan a recibir alimentos, manifiestan que no cuentan con un ambiente adecuado para la preparación de los alimentos.
- Suspensión temporal del servicio alimentario por acuerdo de los padres de familia.
- La falta de agua impidió que el CAE pueda preparar los alimentos.
- Alta rotación del personal directivo y docente de las instituciones educativas usuarias del programa, razón por la cual se requiere la permanente verificación y actualización de la información registrada por los CAE en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO).
- Dificultad de accesibilidad geográfica en algunas IIEE, para lograr la conformación de CAE
- El cierre definitivo y en ocasiones temporales de las instituciones educativas, generado por cambios en el nivel educativo, la variabilidad de la población estudiantil y la conversión a Salas de Estimulación Temprana (SET), Programa de Intervención Temprana (PRITES).
- Falta de servicio de internet en los distritos alejados, que limita el registro de información en el aplicativo SIGO oportunamente
- Débil apoyo de las UGEL para autorizar la realización de la asistencia técnica a los miembros CAE, por encontrarse en periodo de recuperación de clases luego de la huelga nacional de docentes.
- Inconvenientes para la compra y logística de materiales, debido al retraso de los depósitos por encargos.
- Alta rotación y plazas no cubiertas de Monitores de Gestión Local han ocasionado que no se cubran algunas rutas de supervisión.
- Sobre carga laboral en las Unidades Territoriales y el difícil acceso en vías de comunicación por las lluvias, impidió que se realizarán los monitoreos y supervisiones programadas.
- Inicio tardío de la atención de servicio alimentario, por la no adjudicación de Ítems.
- Demora en el levantamiento de observaciones de los proveedores.

**Con respecto al Presupuesto:** Demoras en las aprobaciones de Notas Modificatorias por parte del Pliego (ingresaba a mesa de partes - OGPPM - Viceministerio de Prestaciones Sociales regresa al Viceministerio de Prestaciones Sociales y OGPPM para la aprobación), la cual dilata el inicio de las intervenciones programadas y su ejecución presupuestal.

Dilación por parte del Pliego en la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas de las solicitudes de habilitaciones de los registros AIRHSP (ingresaba a mesa de partes - OGPPM-Viceministerio de Prestaciones Sociales regresa a la OGPPM para la remisión al MEF) conllevando a la generación de saldo en la específica del CAS por demoras en los procesos de convocatorias.

Demora en el MEF para la habilitación de los registros en el AIRHSP, conllevando a la generación de saldo en la específica de gasto del CAS, por demoras en los procesos de convocatorias.

**Alternativas de solución:**

- Acompañamiento y seguimiento permanente a las Unidades Territoriales para las actividades programadas.
- Se realizaron las gestiones administrativas para generar las condiciones necesarias a fin de garantizar el Proceso de Conformación de CAE 2019
- Coordinación con las Unidades Territoriales para que reporten e informen la situación de las instituciones educativas en el marco del cierre temporal y definitivo, de algunas instituciones educativas usuarias del Programa.
- Se implementarán acciones para que la actualización de los listados de las instituciones educativas usuarias del Programa se realice de forma automática en el SIGO, generándose reportes de manera oportuna y confiable.
- Estrecha coordinación con las instancias regionales y locales del sector educación en las UT, a fin de conocer la reactivación del desarrollo de las labores escolares.
- Reuniones de coordinación para informar y empoderar a los responsables de las UGEL, sobre las jornadas de capacitación centralizada a los miembros de Comité de Alimentación Escolar (CAE).
- Se coordinó con los monitores de gestión local de las zonas donde no hay cobertura de internet, a fin de reportar la información en forma semanal, sin perjudicar la información que debe registrarse en el SIGO.
- Revisión de los valores referenciales para los procesos de compra.
- Las Unidades Territoriales comunicaron a las Unidades de Gestión Local para que tomen acciones, en el marco de sus competencias; en aquellos CAE que se resisten a involucrarse con el servicio alimentario.
- Se consideró las festividades locales para la programación del servicio alimentario.
- Actualización del listado de IIEE.
- Reprogramación de los calendarios de entrega y suscripción de firmas de adendas.
- Se brindó las orientaciones a los jefes de las Unidades Territoriales para que realicen una adecuada programación de las supervisiones.
- Realizar las coordinaciones pertinentes con la Sede Central para la contratación del personal requerido a fin de cumplir con el cronograma de supervisiones programado en el año.
- Sensibilización de las especificaciones técnicas de productos a cargo de la Unidad Territorial.

**Con respecto al Presupuesto :**

Mejorar los procesos del Pliego para la atención de los requerimientos solicitados por el Programa en materia de CAS y modificaciones presupuestarias.

**COMENTARIOS PROYECTOS**

**Principales logros alcanzados:**

El Programa no tiene proyectos programados para el año 2018

**Principales problemas presentados durante la ejecución de las actividades:**



**Alternativas de solución:**

**POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO**

El PNAEQW fomenta una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género en la institución, como estrategia para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Durante el año 2018 se estableciendo mecanismos de Igualdad de Género plasmados en el Plan de Actividades Anual 2018 para la Igualdad de Género del PNAEQW (PLA-016-PNAEQW-UPPM) aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 389-MDIS/PNAEQW. En cumplimiento al mencionado plan, se realizaron las siguientes actividades:

- Sensibilización a las colaboradoras y a los colaboradores del PNAEQW a través de talleres o charlas sobre temas relacionados al enfoque de igualdad de género : Se desarrollaron charlas sobre Moobing y acoso sexual en el trabajo, enmarcadas en la Política de transversalización del enfoque de género, orientadas a prevenir prácticas que atentan contra la dignidad de las colaboradas y colaboradores en su ambiente de trabajo. Participaron 62 servidoras y servidores. Además, se realizó el Curso virtual interactivo prevención del hostigamiento sexual laboral, que contó con la participaron 161 servidores.
- Difusión contante a través del correo electrónico institucional, información relacionada al enfoque de igualdad de género.
- Se publicó en el portal institucional del PNAEQW el siguiente link: <https://www.qaliwarma.gob.pe/igualdad-genero/> que contiene el toxiometro y su difusión interna del uso del link, mediante correo electrónico, orientado a detener el hostigamiento y/o acoso sexual en el trabajo a través de la detección oportuna y la denuncia.
- Difusión en la página de intranet del PNAEQW el link <http://trabajasinacoso.trabajo.gob.pe/esthis/inicio>, del MTPE orientado a detener el hostigamiento y/o acoso sexual en el trabajo a través de la detección oportuna y la denuncia.
- Creación de un enlace electrónico institucional destinado a recibir denuncias de hostigamiento sexual y/o discriminación por género, cuyo destinatario/a sea la jefa o el jefe de la unidad de Recursos Humanos del PNAEQW, en el que contiene lo siguiente:
  - a) Una solicitud de cese de actos por hostigamiento sexual (<https://intranet.qaliwarma.gob.pe/formulario/solicitud-cese-actos-hostigamiento-sexual/>).
  - b) Información del procedimiento de queja o denuncia por actos de hostigamiento sexual (<http://intranet.qaliwarma.gob.pe/index.php?p=hostigamiento>).
  - c) Un enlace directo al correo electrónico: [denunciahostigamiento@qw.gob.pe](mailto:denunciahostigamiento@qw.gob.pe).

Además, en la página web institucional se ha creado una sección especial sobre "Igualdad de Género", que puede ser ubicada en la "Sección de interés". El contenido del especial es de orientación y prevención, así como fomenta una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género en la institución, como parte de una estrategia que Qali Warma propone para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

**Nota:** Los comentarios no pueden exceder de los 800 caracteres para cada caso

